



Red de Desigualdad y Pobreza AUSJAL 2018

La Red de Desigualdad y Pobreza AUSJAL presenta su segundo Análisis de Coyuntura, en su esfuerzo por generar aportes a la opinión pública e incidir en el diseño de la agenda de políticas públicas. En este informe, investigadores de universidades de Brasil, Guatemala, México, Nicaragua, Perú y Venezuela describen el contexto de sus países.

ÍNDICE

BRASIL

Reforma de la legislación del trabajo y desempleo

/ p. 2

ALOISIO RUSCHEINSKY | Universidade do Vale do Rio dos Sinos

GUATEMALA

Corrupción, política fiscal y rezago social

/ p. 10

EDGAR RAMÍREZ | Universidad Rafael Landívar (IDIES-URL)

MÉXICO

“El sexenio del empleo precario y los bajos salarios”

/ p. 15

OBSERVATORIO DE SALARIOS-EQUIDE

NICARAGUA

Un vistazo al mercado laboral formal desde una perspectiva salarial

/ p. 22

ALDER M. CONTRERAS | Universidad Centroamericana (UCA-Managua)

PERÚ

Informe de Coyuntura

/ p. 28

CARLOS PARODI TRECE | Universidad del Pacífico | JORGE O. ELGEGREN Y GEESLY SALVADOR | Universidad Antonio Ruiz de Montoya

VENEZUELA

Los impactos de la crisis en la condición de vida de los venezolanos / p. 33

MARÍA GABRIELA PONCE | Universidad Católica Andrés Bello

BRASIL

Reforma de la legislación del trabajo y desempleo

ALOISIO RUSCHEINSKY

Universidade do Vale do Rio dos Sinos

Durante los años de 2015 y 2016 el desempleo abierto en Brasil pasó de 9.3% a 13%, según los datos

recolectados en 20 regiones metropolitanas del país. El índice de desocupación es mayor al de América Latina en 2016 (CEPAL, 2018), en este periodo las tasas de desempleo en Brasil estaban por encima de las medias de América Latina y el Caribe, a pesar de una identificada tendencia creciente en 2015, la desocupación afectaba 7.4% de la población latinoamericana y caribeña, siendo 8.9% en 2016.

El desempleo no afecta de la misma forma a todos: datos de 2016 por género apuntan que las mujeres eran las más afectadas por la ausencia de puestos de trabajo, cuando la desocupación alcanzó 14.7%, al paso que, entre los hombres el índice era de 11.6%. Las desigualdades de género pueden ser observadas a nivel regional en América Latina: en 2016 casi 11% de las mujeres no tenían trabajo y la proporción era de 7.9% entre los hombres.

PAÍS	TASA DE PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, POR SEXO			TASA DE DESEMPLEO ABIERTO, POR SEXO		
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
BRASIL	64,8	76,2	54,4	13,0	11,6	14,7
CHILE	58,4	71,0	47,4	6,5	6,1	7,0
COLOMBIA	69,4	81,2	58,4	9,7	8,1	11,5
COSTA RICA	60,6	75,0	47,4	9,6	8,3	11,5
MÉXICO	65,4	81,6	50,8	4,3	4,3	4,1
PANAMÁ	64,4	78,6	51,0	5,2	4,4	6,1

Fuente: CEPAL. Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe. Año 2017

Tasa de participación de la población en la actividad económica y tasa de desempleo abierto, por sexo, 2016 en países latinoamericanos

La tabla apunta tasas diferenciadas de desempleo abierto y diferencias entre hombres y mujeres en algunos países latinoamericanos, escogidos aleatoriamente para un comparativo con las tasas vigentes en Brasil.

GRUPO ETARIO Y CALIFICACIÓN

Existe una variación en cuanto al grupo etario y también a la calificación. En 2016, la tasa media de desempleo en las ciudades

latinoamericanas era de 6.7%, con un aumento del 0-3% en comparación con el 2014. Este índice enmascara variaciones en el grupo etario de la mano de obra, pues en 2016 entre los jóvenes de 14 a 24 años el desempleo alcanzó 15.9%. Los sectores considerados más productivos, que incorporan de forma intensa la innovación tecnológica, despiden más que los menos productivos, donde las dimisiones fueron graduales.

Los datos de la CEPAL también apuntan que 44% de los hombres y 51% de las mujeres actualmente empleados en las ciudades trabajan en sectores de baja productividad (en el sector informal). La calificación de los

trabajadores de la región según la Comisión: mitad de los individuos en edad productiva, entre 25 a 29 años, estudió menos de diez años y apenas 22% continuaron sus estudios después de terminar el nivel medio (bachillerato).

TASA DE DESEMPLEO AMPLIADA

El deterioro de los derechos en el mercado de trabajo en Brasil es mucho más profundo de lo que indican las investigaciones usualmente presentadas, considerando apenas quién busca trabajo. La tasa de desempleo ampliada fue creada por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) en 2016, la cual utiliza una métrica más compleja, pues incluye factores como la insuficiencia de las horas trabajadas (quién hace trabajos pequeños por falta

de opción), quién desistió de buscar trabajo y el número de trabajadores que se encuentran fuera de la fuerza de trabajo, pero que tienen el potencial para transformarse en ella.

Aún desde el 2016 el IBGE ofrece información complementaria sobre la subutilización de la fuerza de trabajo. De acuerdo con los datos de 2016, la tasa de desempleo ampliada para Brasil se situó en 21.2%, casi el doble del desempleo oficial, que en ese periodo alcanzó 11.8% o sea cerca de 23 millones de brasileños estarían desempleados o subutilizados.

El cuadro permite confirmar como emerge una crisis en el mercado de trabajo a partir del 2015, con aumento de la tasa de desocupación por encima de dos dígitos y que representa aproximadamente 13

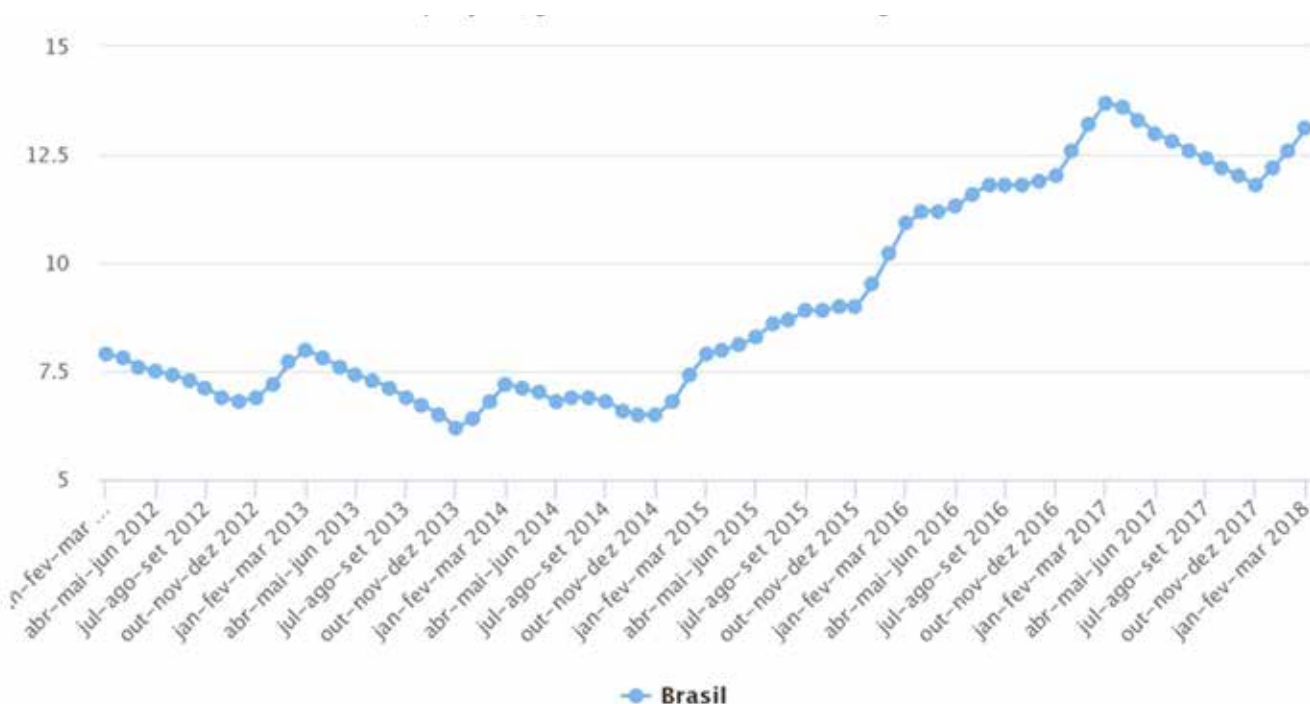
millones de personas en busca de inserción en el mercado de trabajo en el inicio de 2018.

Se nota que entre 2012 y 2016 la población brasileña tuvo un aumento de 6.8 millones de habitantes, la Población en Edad Activa (PIA) tuvo un aumento de 8.9 millones de personas, la Población Económicamente Activa (PEA) tuvo un aumento solamente de 3.1 millones de trabajadores. O sea, la última dimensión no acompañó a las dos primeras.

De acuerdo con el estudio comparativo del Banco Credit Suisse, Brasil está entre aquellos con mayores niveles desempleo ampliado¹. El levantamiento indica que Brasil tiene la sexta

¹ A este respecto revisar el reportaje de Alexa Salomão, publicada por el periódico el Estado de S. Paulo, en la fecha 23-01-2017. El economista Leonardo Fonseca coordinó el estudio deñ Credit Suisse.

TAXA DE DESOCUPAÇÃO, JAN-FEV-MAR 2012 – JAN-FEV-MAR 2018



Fonte: "IBGE – Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Contínua mensal"

mayor tasa de desempleo ampliado entre los 31 países desarrollados y emergentes que fueron evaluados. Siguiendo la misma fuente, el desempleo ampliado también es más elevado en Brasil que en países de ingreso per cápita similar, siendo que esa tasa es de 18.3% en México. El resultado del país es el quinto peor cuando es analizado contra otras 31 economías emergentes², o está entre los diez que alcanzan los dos dígitos.

LA REFORMA DEL TRABAJO – O DE LA LEGISLACIÓN NACIONAL QUE RIGEN LAS RELACIONES DE TRABAJO EN BRASIL

Las relaciones de trabajo en Brasil son reguladas por la Consolidación de las Leyes del Trabajo (CLT), cuyo origen es de 1934. Agentes del mercado demandaron reformas en la legislación y hubo una larga disputa en el Congreso Nacional hasta la aprobación de las alteraciones en julio de 2017 (Ley 13.467 de 13/11/2017).

Los impactos de la reforma laboral inciden sobre: formas de contratación, flexibilización de la jornada, reducción de la remuneración, alteración en las normas de salud y seguridad, fragilización sindical y restricción del acceso a la justicia del trabajo.

La tasa de desempleo disminuyó entre 2003 y 2014, en torno de 6.7 millones, sin embargo, alcanza 13.5 millones de personas en 2017. Con la destrucción de puestos de trabajo, a partir de la acentuación de la crisis

² Brasil tiene una menor tasa de desempleo ampliado en relación con los países profundamente afectados por la crisis internacional: Grecia (31.2%), España (29.75), Italia (24.6), Croacia (24.6) y Chipre (23.8%)

económica, las iniciativas de reforma apuestan a la solución de la precarización del empleo y a la caída real de los salarios, una vez que los trabajadores tuvieran derechos en exceso.

Entre las propuestas de la Reforma de Trabajo está la prevalencia de lo negociado sobre lo legislado, lo que significa posibles contrataciones a niveles inferiores a los establecidos por la legislación, con la reducción de los derechos.

Algunos mitos que justificaban o apoyaban la reforma laboral:

- 1) Flexibilizar la legislación para generar empleo o modernizar las relaciones de trabajo para retirar los derechos;
- 2) La legislación laboral brasileña estaría ultrapasada por esto y se justificaría la modernización pues habría elevado los encargos sociales;
- 3) El trabajo en el mercado brasileño es de alto costo, pero ya hay contratos parciales y temporales y mucha informalidad;
- 4) Tercerizar sería una buena opción para los trabajadores;
- 5) Con la reducción de los costos, el empresariado podría contratar más trabajadores.

Hasta el momento actual el incremento en la flexibilidad de los contratos de trabajo no incidió sobre la generación de empleos, pero redujo derechos y aumentó la vulnerabilidad de las condiciones de vida. Al mismo tiempo se desvanece una agenda de crecimiento que articule la política macroeconómica-fiscal,

monetaria y cambiaría- con medidas de desarrollo industrial y tecnológico, ampliando inversiones públicas y acciones para recuperar las inversiones del sector privado.

Las propuestas de la regulación del trabajo temporal, autónomo, tercerizado, y de la jornada parcial, así como de la nueva forma de contrato como lo es el trabajo intermitente, transforma al trabajador en un emprendedor de sí propio, responsable por garantizar y gerenciarse en el mundo del trabajo.

ALGUNAS ESPECIFICIDADES³:

- 1) El Trabajo Intermitente es la regulación de los “bicos” (trabajos ocasionales), o sea, autoriza al contratante a usar la mano de obra de acuerdo con su necesidad, pudiendo remunerar apenas por las horas trabajadas. Con eso no está obligado en relación con el número de horas contratadas, ni a la remuneración a ser recibida. Además de mayor impacto social es también la reducción de las contribuciones a la seguridad social.
- 2) La contratación de trabajadores por salarios más bajos llevó a la Seguridad Social a registrar la primera caída real en la recaudación de las contribuciones⁴ en marzo de 2018. A pesar de haber crecimiento en el número de empleos, con contratación de trabajadores, estos regresaron al mercado con un nivel salarial

³ Centro de Estudios Sindicales y de Economía del Trabajo (Cesit, acrónimo en portugués), publicado en Carta Capital, 05-07-2017.

⁴ Información del Centro de Estudios Tributarios de la Receta Federal. Disponible en <http://www.ihu.unisinos.br/578384-contratacoes-por-salario-menor-fazem-cair-arrecadacao-da-previdencia>



menor. Según el Ministerio del Trabajo, en febrero de 2018 fueron contratados 61,188 trabajadores formales adicionales a los que fueron despedidos.

- 3) Contrato de tiempo parcial o la aceptación del subempleo. Existe un sesgo de género, pues en 2015, jornadas semanales de hasta 30 horas representaban 41.2% de los empleos de las mujeres y 24.7% de los hombres, siendo que en Europa

apenas 22% de los trabajadores actúan en esta modalidad.

- 4) Contrato temporal o de experiencia fue ampliado hasta 270 días en cualquier circunstancia: esto significa la desigualdad sancionada con posibilidad de menor salario. Además de esto, la reducción salarial es otra consecuencia de la reforma.
- 5) Tercerización de todas las actividades, inclusive

aquellas relacionadas a la actividad principal de las empresas: capacidad de imposición de los intereses empresariales predatorios o el trabajo autónomo con la eliminación de los derechos garantizados por la CLT.

REFERENCIAS

CEP CEPAL. Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 2017. Santiago, 2018.

BRASIL

Reforma da legislação trabalhista e desemprego

ALOISIO RUSCHEINSKY

Universidade do Vale do Rio dos Sinos

Durante os anos de 2015 e 2016, o desemprego aberto no Brasil passou de 9,3% para 13%, segundo dados coletados em 20 regiões metropolitanas do país. O índice de desocupação é o maior da América Latina em 2016 (CEPAL, 2018). Neste período as taxas de desemprego no Brasil estavam acima das médias da América Latina e Caribe, apesar de identificada uma tendência crescente: em 2015, a desocupação afetava 7,4% da população latino-americana e caribenha sendo 8,9% em 2016.

O desemprego não atinge a todos da mesma forma: dados de 2016 por gênero apontam que as mulheres eram as mais afetadas pela ausência de postos de trabalho, quando a desocupação atinge 14,7%, ao passo que, entre os homens, o índice era de 11,6%. As desigualdades de gênero podem ser observadas a nível regional na A. Latina: em 2016 quase 11% das mulheres não tinham trabalho e a proporção era de 7,9% entre os homens.

PAÍS	TASA DE PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, POR SEXO			TASA DE DESEMPLEO ABIERTO, POR SEXO		
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
BRASIL	64,8	76,2	54,4	13,0	11,6	14,7
CHILE	58,4	71,0	47,4	6,5	6,1	7,0
COLOMBIA	69,4	81,2	58,4	9,7	8,1	11,5
COSTA RICA	60,6	75,0	47,4	9,6	8,3	11,5
MÉXICO	65,4	81,6	50,8	4,3	4,3	4,1
PANAMÁ	64,4	78,6	51,0	5,2	4,4	6,1

Fuente: CEPAL. Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe. Año 2017

Tasa de participación de la población en la actividad económica y tasa de desempleo abierto, por sexo, 2016 em países latinoamericanos

A tabela aponta taxas diferenciadas de desemprego aberto e diferenças entre homens e mulheres em alguns países latino-americanos, escolhidos aleatoriamente para um comparativo com as taxas vigentes no Brasil.

FAIXA ETÁRIA E QUALIFICAÇÃO

Existe uma variação quanto à faixa etária e também à qualificação. Em 2016, a taxa média de desemprego nas cidades

latino-americanas era de 6,7%, com um aumento de 0,3% na comparação com 2014. Este índice mascara variações de faixa etária da mão de obra, pois em 2016 entre os jovens de 15 a 24 anos, o desemprego atingiu 15,9%. Os setores considerados mais produtivos, que aderem de forma intensa à inovação tecnológica, demitem mais do que os menos produtivos, onde as demissões foram graduais.

Os dados da CEPAL também apontam que 44% dos homens e 51% das mulheres atualmente empregados nas cidades trabalham em setores de baixa produtividade (setor informal). A qualificação dos trabalhadores

da região segundo a comissão: metade dos indivíduos em idade produtiva, entre 25 a 59 anos, estudou menos de dez anos e apenas 22% continuaram seus estudos após terminar o ensino médio.

TAXA DE DESEMPREGO AMPLIADA

A deterioração dos direitos no mercado de trabalho no Brasil é bem mais profunda do que indicam as pesquisas usualmente apresentadas, considerando apenas quem procura trabalho. A taxa de desemprego ampliada foi criada pelo IBGE em 2016, usa uma métrica mais complexa, pois inclui fatores como a insuficiência de horas trabalhadas (quem faz bico por falta de opção) ou desistiu de procurar trabalho e o número de trabalhadores que se encontram

fora da força de trabalho, mas que têm potencial para se transformar em força de trabalho. Ainda desde 2016 o Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE) oferece informações complementares sobre a subutilização da força de trabalho. De acordo com os dados de 2016, a taxa de desemprego ampliada do Brasil bateu em 21,2%, quase o dobro do desemprego oficial, que nesse período alcançou 11,8% ou seja perto de 23 milhões de brasileiros estariam desempregados ou subutilizados.

O quadro permite conferir como emerge uma crise no mercado de trabalho a partir de 2015, com ascensão da taxa de desocupação acima de dois dígitos e que representam aproximadamente 13 milhões de pessoas em busca de inserção no mercado

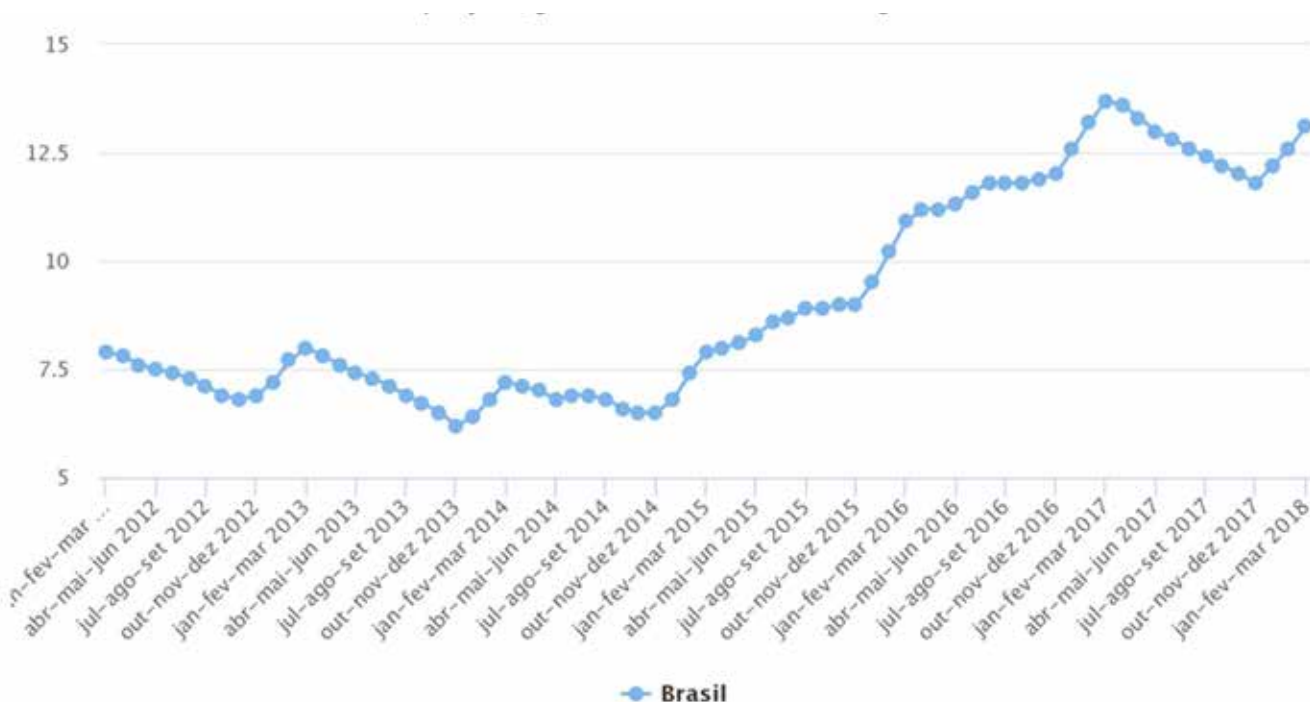
de trabalho no início de 2018.

Nota-se que entre 2012 e 2016 a população brasileira teve um aumento de 6,8 milhões de habitantes, a PIA (População em Idade Ativa) teve aumento de 8,9 milhões de pessoas, a PEA (População Economicamente Ativa) teve aumento de 5,86 milhões e a PO (População Ocupada) teve aumento de somente 3,1 milhões de trabalhadores. Ou seja, a última dimensão não acompanhou as duas primeiras.

De acordo com o estudo comparativo do banco Credit Suisse, o Brasil está entre os recordistas no desemprego ampliado¹. O levantamento indica que o Brasil tem a sexta maior taxa de desem-

¹ A este respeito confira a reportagem de Alexa Salomão, publicada pelo jornal O Estado de S. Paulo, na data de 23-01-2017. O economista Leonardo Fonseca coordenou o estudo do Credit Suisse

TAXA DE DESOCUPAÇÃO, JAN-FEV-MAR 2012 – JAN-FEV-MAR 2018



Fonte: "IBGE – Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Contínua mensal"

prego ampliado entre 31 países desenvolvidos e emergentes que foram avaliados. Segundo a mesma fonte o desemprego ampliado também é mais elevada no Brasil do que em países de renda per capita mais próxima à do Brasil, sendo que essa taxa é de 18,3% no México. O resultado do país é o quinto pior quando analisado contra outras 31 economias emergentes², ou está entre os dez que alcançam dois dígitos.

A REFORMA TRABALHISTA – OU DA LEGISLAÇÃO NACIONAL QUE REGEM AS RELAÇÕES DE TRABALHO NO BRASIL

As relações de trabalho no Brasil são regidas pela CLT (Consolidação das Leis do Trabalho), cuja origem é de 1934. Agentes do mercado demandaram reformas na legislação e houve uma longa disputa no Congresso Nacional até a aprovação de alterações em julho de 2017 (Lei 13.467 de 13/11/2017).

Os impactos da reforma trabalhista incidem sobre: formas de contratação, flexibilização da jornada, rebaixamento da remuneração, alteração nas normas de saúde e segurança, fragilização sindical e restrição do acesso à Justiça do Trabalho.

A taxa de desemprego decresce entre 2003 e 2014, em torno de 6,7 milhões, porém atinge 13,5 milhões de pessoas em 2017. Com a destruição de postos de trabalho com o aprofundamento da crise econômica as iniciativas de reforma apostam na solução

² O Brasil tem menor taxa de desemprego ampliado do que países profundamente afetados pela crise internacional: Grécia (31,2%), Espanha (29,75%), Itália (24,6%), Croácia (24,6%) e Chipre (23,8%).

da precarização do emprego e queda real dos salários, uma vez que os trabalhadores possuem direitos em excesso.

Entre as propostas da Reforma Trabalhista está a prevalência do negociado sobre o legislado, o que significa possíveis contratações em patamares inferiores aos estabelecidos pela legislação, com a redução de direitos. Alguns mitos que justificam ou embasam a reforma trabalhista:

- 1) Flexibilizar a legislação gera emprego, ou modernizar as relações trabalhistas para retirar direitos;
- 2) A legislação trabalhista brasileira estaria ultrapassada por isto se justificaria a modernização, pois haveria elevados encargos sociais;
- 3) O trabalho no mercado brasileiro é de alto custo, mas já há contratos parciais e temporários e muita informalidade;
- 4) Terceirizar seria uma boa opção para os trabalhadores;
- 5) Com a redução dos custos, o empresariado poderia contratar mais trabalhadores.

Até o presente momento o incremento da flexibilidade dos contratos de trabalho não incidiu sobre a geração de empregos, mas reduziu direitos aumentou a vulnerabilidade das condições de vida. Ao mesmo tempo se esvai uma agenda de crescimento que articule a política macroeconômica – fiscal, monetária e cambial – com medidas de desenvolvimento industrial e tecnológico, ampliando investimentos públicos e ações para recuperar os

investimentos do setor privado.

As propostas da regulamentação do trabalho temporário, autônomo e terceirizado, bem como da jornada parcial e de nova forma de contrato como trabalho intermitente, transforma o trabalhador em um empreendedor de si próprio, responsável por garantir e gerenciar-se no mundo de trabalho.

ALGUMAS ESPECIFICIDADES³:

- 1) O trabalho Intermitente é a regulamentação dos “bicos”, ou seja, autoriza o contratante a usar da mão de obra de acordo com sua necessidade, podendo remunerar apenas pelas horas trabalhadas. Com isto não há obrigação em relação ao número de horas contratadas, nem à remuneração a ser recebida. Além do mais o impacto social é também a redução das contribuições previdenciárias.
- 2) Contratação trabalhadores por salários mais baixos levou a Previdência Social levou a registrar a primeira queda real na arrecadação das contribuições⁴ em março de 2018. Apesar de haver crescimento no número de empregos, com contratação de trabalhadores, mas eles estão voltando ao mercado com um patamar salarial menor. Segundo Ministério do Trabalho, em fevereiro de 2018 foram contratados 61.188 trabalhadores formais a mais do que foram demitidos.

³ Centro de Estudos Sindicais e de Economia do Trabalho (Cesit), publicado em CartaCapital, 05-07-2017.

⁴ Informações do Centro de Estudos Tributários da Receita Federal. Disponível em <http://www.ihu.unisinos.br/578384-contratacoes-por-salario-menor-fazem-cair-arrecadacao-da-previdencia>



3) Contrato em tempo parcial ou a admissão do subemprego. Existe um viés de gênero, pois em 2015, jornadas semanais de até 30 horas representavam 41,2% dos empregos das mulheres, e 24,7% dos homens, sendo que na Europa apenas 22% dos trabalhadores atuam nessa modalidade.

4) Contrato Temporário ou de experiência foi estendido para até 270 dias em qualquer circunstância: isto significa

a desigualdade sancionada com possibilidade de menor salário. Além disso o rebaixamento salarial é outra consequência da reforma.

5) Terceirização de todas atividades, inclusive àquelas relacionadas à atividade principal das empresas: capacidade de imposição dos interesses empresariais predatórios. Ou o trabalho Autônomo com a eliminação dos direitos garantidos pela CLT.

REFERENCIAS

CEPAL. Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 2017. Santiago, 2018.

GUATEMALA

Corrupción, política fiscal y rezago social

EDGAR RAMÍREZ

Investigador de Políticas Públicas en el Instituto de Investigaciones Económicas y sociales de la Universidad Rafael Landívar (IDIES-URL)

En una revisión somera de los asuntos que ocupan la atención de los guatemaltecos a partir de 2015, destaca como eje transversal el tema de la “corrupción”, pues pareciera que ninguna de las actividades ordinarias de la vida ciudadana escapan a este fenómeno, al que algunos pensadores y científicos sociales comparan con la enfermedad del cáncer, no solo por su proceso de surgimiento y evolución, sino por los efectos nocivos que, en opinión de algunos, tiene sobre el crecimiento y desarrollo económico.

Aunado a ello, resulta risible que asuntos fundamentales para la vida del país, queden ahogados en los niveles inferiores del debate o simplemente no aparezcan. Un ejemplo de ello es que, en medio de la serie de temas de trascendencia nacional, la atención de los últimos días la está acaparando la inhabilitación del fútbol de Guatemala para participar en competencias

internacionales como resultado de la sanción impuesta por la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA), derivado de “actos de corrupción”¹.

La priorización de los asuntos de interés está de cabeza y pareciera una condición provocada para postergar la discusión y búsqueda de solución a los problemas centrales.

Uno de los temas cruciales en esa lista ignorada es el de la Política Fiscal. Han transcurrido más de veinte años de la firma de los Acuerdos de Paz, dentro de los que, cabe recordar, se incluyó el “Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria”², que entre sus consideraciones planteaba que era necesario “[...] superar

las situaciones de pobreza, extrema pobreza, discriminación y marginación social y política que han obstaculizado y distorsionado el desarrollo social, económico, cultural y político del país” (p.42).

Dicho acuerdo dedica especial atención a la política fiscal (Capítulo IV, inciso B), afirmando que esta constituye la herramienta clave para que el Estado pueda cumplir con sus obligaciones constitucionales, en particular, aquellas relacionadas con el desarrollo social. En tal sentido, destaca la prioridad en el gasto social y en el gasto destinado a la inversión social en salud, educación, vivienda y desarrollo rural.

El cumplimiento de los retos planteados se ve cada vez más lejano. Los objetivos en materia de política fiscal prometían la búsqueda de un sistema justo, equitativo y globalmente progresivo; el fomento de la transparencia en la administración de los fondos públicos y el ataque a la evasión y defraudación fiscal; la evaluación de los procesos

1 La suspensión se comunicó oficialmente por parte de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, por medio de un comunicado de prensa hecho público el 28/10/2016. Véase: https://twitter.com/fedefut_oficial/status/792054333500039169/photo/1?ref_src=twsrc%5Etfw&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.infobae.com%2Famerica%2Fdeportes%2F2016%2F10%2F28%2Ffla-fifa-suspension-a-la-federacion-de-guatemala-por-rechazar-a-la-comision-normalizadora%2F

2 Secretaría de la Paz (s/f). “Los acuerdos de paz en Guatemala”. No. 6 Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria, suscrito en México, D.F. el 06 de mayo de 1996.



vinculados a la devolución del crédito fiscal y evaluación de la regulación de las exenciones fiscales, todo ello con el fin de contribuir a elevar la carga tributaria como porcentaje del Producto Interno Bruto a un 13.2% en el año 2000 (50% de incremento sobre la base de 1996, que para entonces significaba el 8.8% como porcentaje del PIB).

¿Qué ha pasado durante todos estos años? Conviene recordar que inicialmente se propuso, como vía para el cumplimiento de los objetivos planteados, promover una reforma fiscal.

Para el efecto, en el mes de mayo del 2000 se suscribió el pacto fiscal, que representaba el "acuerdo nacional sobre el monto, origen y destino de los recursos con que debe contar el Estado para cumplir sus funciones establecidas en la Constitución Política de la República y los Acuerdos de Paz"³. Cabe señalar que dicho acuerdo se trazó como resultado de sus propuestas,

³ Comisión Técnica del Pacto Fiscal (2000). "Pacto Fiscal para un futuro con paz y desarrollo". Guatemala, mayo de 2000.

elevar la carga tributaria al 12% con respecto al PIB⁴.

En 2006 se constituye el Grupo Promotor del Diálogo Fiscal (GPDF) con el propósito de evaluar los logros alcanzados hasta ese momento (de acuerdo con las metas contenidas en el Pacto Fiscal) y, por otro lado, plantear recomendaciones en materia fiscal al equipo que asumiría en el nuevo período de gobierno. En enero de 2008 el GPDF presenta su "Propuesta de Modernización Fiscal de Guatemala"⁵, la que incluía 29 recomendaciones a manera de propuesta de "Reforma Tributaria". Los intentos por implementar tales recomendaciones fracasaron al no contarse con el respaldo del organismo legislativo⁶.

⁴ Es importante hacer notar que esta propuesta se planteó como objetivo dentro de una reforma fiscal con alcances para el período 2000-2004 y no contradecía la meta fijada en los Acuerdos de Paz, en los que se planteó elevar la carga tributaria al 13.2% con respecto del PIB. No obstante, este hecho hizo que se fuera generalizando la idea de que debía incrementarse la carga tributaria a 12% con respecto del PIB.

⁵ Grupo Promotor del Diálogo Fiscal (2008). "Propuesta de Modernización Fiscal en Guatemala". Guatemala, enero de 2008.

⁶ Barrientos, J. (2012). "Análisis Breve de la Reforma Tributaria Guatemalteca de 2012". Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales. Guatemala, abril de 2012.

A inicios del período de gobierno 2012-2015, se impulsa la llamada "Ley de Actualización Tributaria" que incluye algunos de los elementos contenidos en la propuesta del GPDF, la que es presentada y aprobada en un tiempo relativamente corto. Este paquete de leyes generaría un impacto estimado en la carga tributaria de 1.3% dentro de dicho período. Finalmente, en septiembre de 2016, dentro del actual gobierno se presenta una nueva propuesta de reforma tributaria, integrada por cuatro medidas: el incremento en las tasas del impuesto sobre la renta, el incremento en el gravamen a las regalías mineras, la creación de impuestos a los productos derivados del petróleo y un impuesto al cemento. El impacto previsto en el incremento de la carga tributaria para el año 2017 sería de 1.1% del PIB, alcanzando un estimado de 1.4% sobre el PIB para el año 2019. Esta propuesta de reforma fue retirada por el propio Presidente de la República sin ser discutida en el Congreso, con el argumento de fortalecerla.

¿Qué ha resultado de todo esto? La estructura tributaria del país sigue descansando principalmente en impuestos indirectos (del 80% en 1995 pasó al 65% en 2015). Dentro de ellos, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) ha sido el de mayor participación (con 5% aproximadamente como promedio en los últimos 20 años), lo que para los guatemaltecos se traduce en un esquema de tributación que afecta principalmente a los estratos poblacionales de menos recursos, que además no cuentan con mecanismos mitigadores, como el del crédito fiscal, en el caso de las empresas.

La carga tributaria como porcentaje del PIB alcanzó el 11.2% entre 2000 y 2005 y se contrajo en los últimos años. Para el 2018 se

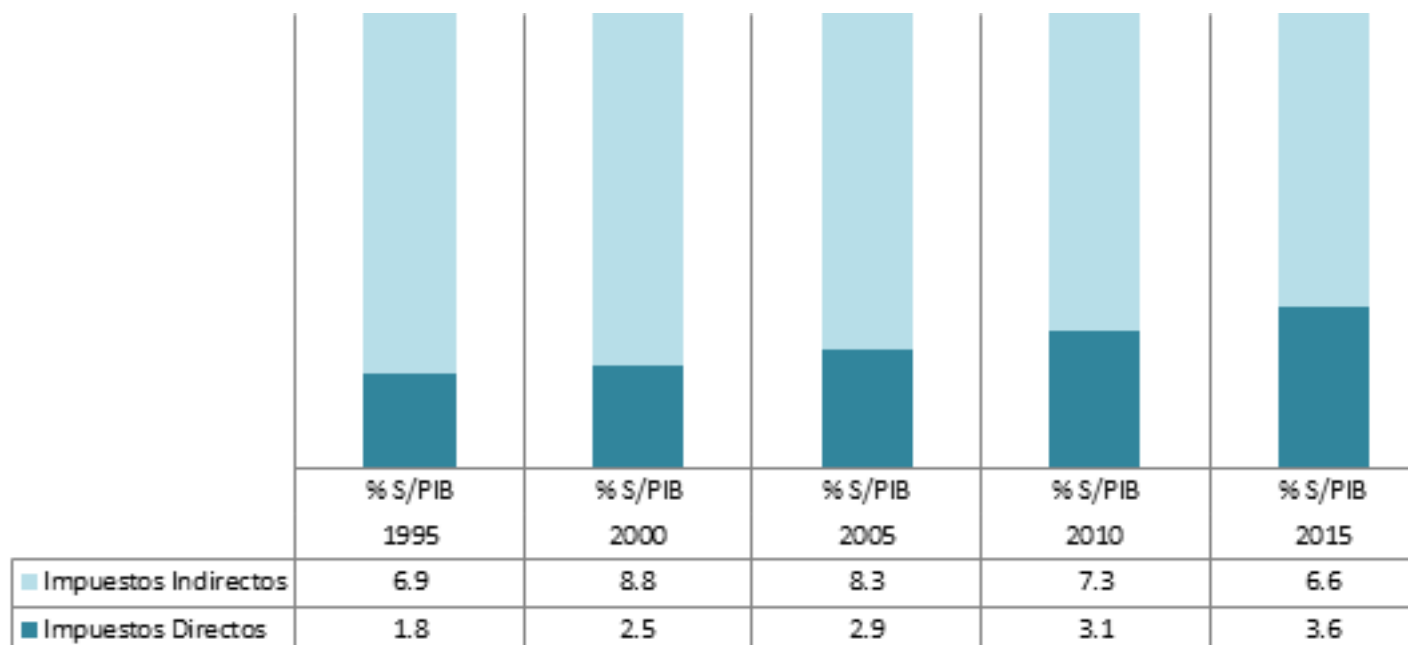
planteó alcanzar como mínimo, el 10.5% con respecto del PIB, es decir, lejos del 13.2% establecido en los Acuerdos de Paz.

Por otro lado, el gasto tributario (que contabiliza las exenciones de impuestos establecidas en la ley) se ha reducido de 6.9% con respecto del PIB de 2012 a 2.6% en 2015, no obstante, el renglón que mayor reducción experimentó fue el de las exenciones otorgadas a los empleados en relación de dependencia (pasando de 3.8% en 2010 a 0.1% en 2015), no así las otorgadas a la maquila, zonas francas y algunas actividades mercantiles, que se mantuvieron en el mismo nivel y cuya contribución real al crecimiento de la economía no es clara. Finalmente, es importante

destacar que el gasto ejecutado en programas sociales ha venido experimentando una importante reducción, cayendo de 1,253 millones de quetzales en 2010 a 256 millones en 2017, es decir, una reducción cercana al 80%. Dentro de ese total, las asignaciones a las transferencias condicionadas para salud y educación que significan el 90% del total, fueron las más afectadas.

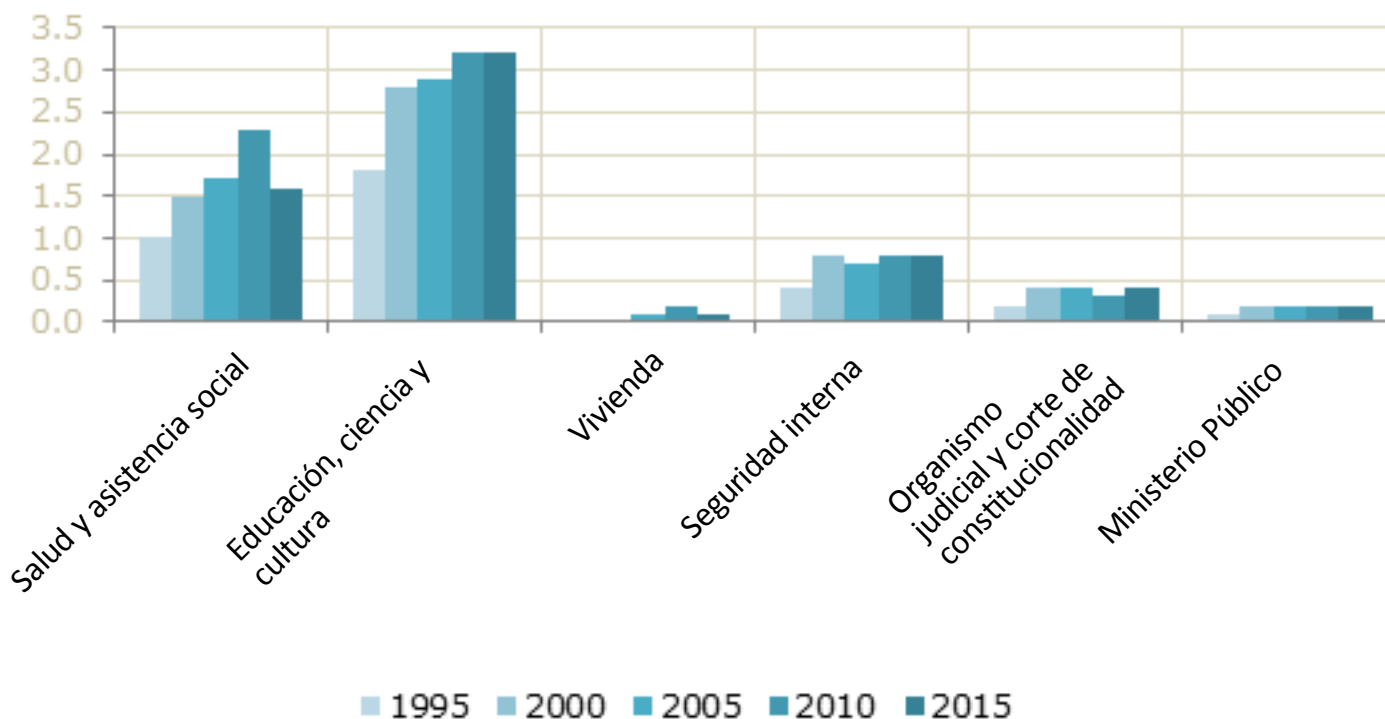
En general, las asignaciones presupuestarias al gasto social en los sectores priorizados han significado en promedio en los últimos cinco años, cerca del 6% como porcentaje del PIB. En conclusión, la configuración de la política fiscal sigue mostrando, en esencia, pocos cambios y los compromisos fundamentales

Figura 1. **INGRESOS TRIBUTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL**
(como porcentaje del PIB)
1995-2015



Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas. Estadísticas Financieras 1995-2016.

Figura 2. **GASTO SOCIAL EN SECTORES PRIORIZADOS ACUERDOS DE PAZ**
Gasto total y como porcentaje del P.I.B.
1995-2015



Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas. Estadísticas Financieras 1995-2016.

plasmados en los Acuerdos de Paz siguen sin resolverse.

Este estado de cosas es un contrasentido, cuando los informes recientes de las condiciones económicas del país dan cuenta de una política macroeconómica ejemplar, con niveles de crecimiento económico sostenido y con porcentajes de inflación aceptables, lo que contrasta fuertemente con el crecimiento de la pobreza y la desigualdad observada en el país. El Banco Mundial⁷ (2017) resume esta dinámica así:

En los últimos años, gracias a un manejo macroeconómi-

co prudente, Guatemala ha tenido uno de los mejores desempeños económicos de América Latina, con una tasa de crecimiento por encima del 3 por ciento desde 2012 y que alcanzó el 4.1 por ciento en 2015. En 2016 el país creció a un 2.9 por ciento, según las últimas estimaciones, y se prevé que en 2017 crezca un 3.4 por ciento. Sin embargo, Guatemala, la economía más grande de Centroamérica, se ubica dentro de los países con mayores niveles de desigualdad en Latinoamérica, con altos índices de pobreza -particularmente en zonas rurales y entre poblaciones indígenas- y con algunas de las tasas

de desnutrición crónica y de mortalidad materno-infantil más altas en la región.

Aquel propósito entonces, de hacer de la política fiscal el instrumento que contribuya a superar en el país las condiciones de pobreza, desigualdad y marginación social, no se ha alcanzado. Antes bien, al desinterés mostrado por el gobierno, como responsable de crear las condiciones en favor de los más pobres, se suma la serie de hechos de corrupción que desde el 2014 se ha hecho evidente en el país y que ha impactado considerablemente en el erario.

Solo en materia de defraudación tributaria, por ejemplo, Coyoy

⁷ Banco Mundial (2017). "Guatemala panorama general". Consultada en 22 de marzo de 2018 en: <http://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview>



y Rayo⁸ (2017) señalan que “los recursos dejados de percibir por el fisco [en 2014] debido a esta red de defraudación aduanera [“la línea”] fueron de Q7,041 millones (equivalentes al 1.6% del PIB de ese año)”. Esta misma fuente agrega que lo defraudado en el año 2015 podría alcanzar los Q8,640 millones, que significa 1.7% del PIB (p.14). Con el monto de lo defraudado se cubriría 6.7 veces el gasto total ejecutado en programas sociales en 2014 y 19.8 veces de lo ejecutado en el mismo destino en 2015.

Si bien es cierto, los niveles de bienestar y desarrollo que una sociedad muestra en un momento dado, son el resultado de la conjugación de una serie de factores económicos, institucionales, políticos y sociales, es indudable que la corrupción incide en su normal desempeño, afectando especialmente a los grupos sociales más vulnerables.

8 Coyoy E. y Mariano Rayo (2017). “Fortalecimiento de la recaudación tributaria, transparencia aduanera y reducción del comercio exterior ilícito en Guatemala”. Asociación de Investigación y Estudios Sociales -ASIES-. Guatemala, enero de 2017.

Un estudio publicado por Naciones Unidas⁹ (2013) señala que cada año, el monto de los sobornos pagados alcanza un billón de dólares y se roban (mediante actos de corrupción) cerca de 2.6 billones de dólares, que equivalen a poco más del 5% del PIB mundial. Concluye que en los países en desarrollo se pierde cada año una cantidad diez veces mayor a la destinada a programas de asistencia oficial para el desarrollo.

Para el caso de Guatemala, se han producido estudios que dan cuenta de los efectos que la corrupción tiene en el crecimiento y desarrollo económico (ICEFI 2015, PNUD 2016, CICIG 2017, entre otros). A este respecto, Velásquez¹⁰ (2017) resume que “entre otras consecuencias nefastas, el círculo vicioso que reproduce la corrupción bajo el manto negro de la impunidad, mantiene esquemas

9 Naciones Unidas (2013). “La corrupción y el desarrollo”. Consultado el 31 de marzo de 2018, en: http://www.anticorruptionday.org/documents/actagainstcorruption/print/materials2013/corr13_fs_DEVELOPMENT_ES_HIRES.pdf

10 Velásquez, I. (2017). “La corrupción mantiene esquemas de pobreza y desigualdad social”. Nota de prensa. CICIG (2017). Consultado el 31 de marzo de 2018 en: http://www.cicig.org/index.php?page=NOT_067_2017_0926

de desigualdad, de exclusión, de pobreza y de negación del acceso a los servicios básicos públicos, esenciales para tener oportunidades de una vida digna”.

Existe un debate no resuelto (y peligroso) en torno a si la corrupción es un freno o un dinamizador del crecimiento económico. Más allá de ello, la realidad es que hoy en Guatemala hay más pobreza (59.28% de acuerdo con la ENCOVI 2014) y es el sexto país más desigual de América Latina.

Con esa realidad de fondo, el Congreso de la República se ha declarado en sesión permanente para conocer y aprobar la iniciativa 5421, que reforma el artículo 98 de la Ley del Deporte, para que se cumpla con la reforma de la Federación de Fútbol solicitada por la FIFA. Prioridades son prioridades.

MÉXICO

“El sexenio del empleo precario y los bajos salarios”¹

OBSERVATORIO DE SALARIOS-EQUIDE

RESUMEN

El presente Policy Brief documenta el saldo de la política salarial-laboral de la administración de Enrique Peña Nieto (2012-2018): crecimiento del empleo en salarios de baja remuneración y destrucción de fuentes de trabajo en empleos de altos salarios. Producto de una falta de regionalización adecuada y pertinente a la situación socioeconómica del país, la pérdida de poder adquisitivo del trabajo asalariado fue diferenciada en las regiones del país, siendo las regiones norte y centro del país, las que perdieron mayor poder de compra. La desvinculación de la productividad de los salarios, generó además de mayor desigualdad, persistencia de la precariedad laboral. La política salarial de la nueva administración, debiera considerar para criterios de aumentos salariales en mínimos y promedio, la vinculación a la productividad e indicadores de costo de vida.

¹ El presente Análisis de Coyuntura fue realizado por el equipo de investigación del Observatorio de Salarios (OS) y es parte de un esfuerzo conjunto de las Redes de pobreza y desigualdad de la AUSJAL y de la Red de Observatorios de la Deuda Social de América Latina (ODSAL). El OS es un proyecto interinstitucional de las Universidades jesuitas en Ciudad de México y Puebla.

INTRODUCCIÓN

La política laboral y salarial es sin duda, uno de los aspectos más inamovibles de los últimos 30 años en México. En la administración de Enrique Peña Nieto, la precariedad en las condiciones laborales, con población sin seguridad social, contratación no permanente y sin prestaciones, se

vio acompañada de creación de puestos de trabajo con menores salarios y destrucción de empleos con mayores remuneraciones.

En el sexenio de Peña Nieto se crearon empleos en mayor precariedad por condición salarial y se perdieron trabajos mejor remunerados. Del primer trimestre de 2013 al primer trimestre de

Cuadro 1. Población asalariada por rango de salarios mínimos.
México 20013-2018

RANGO DE SALARIOS	2013	2018	DIFERENCIA
Hasta 1 salario mínimo	2,951,783	4,438,349	1,486,566
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	9,139,837	12,329,585	3,189,748
Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	8,147,447	7,895,827	-251,620
Más de 3 hasta 5 salarios mínimos	6,043,481	4,985,416	-1,058,065
Más de 5 salarios mínimos	2,720,732	1,681,519	-1,039,213
No recibe ingresos	2,669,889	2,220,668	-449,221
No especificado	3,544,020	5,093,029	1,549,009
TOTAL	35,217,189	38,644,393	3,427,204

Fuente: Elaboración propia con base en ENOE, 2013 y 2018.

2018, se han creado 4,676,314 de empleos asalariados con remuneraciones entre 1 y 2 salarios mínimos y se perdieron 2,348,898 trabajos cuyos salarios oscilaban entre los 2 y más de 5 salarios mínimos. Tan sólo en los trabajos que perciben más de 5 salarios mínimo se perdieron 1,058,065 empleos.

Casi un millón y medio más de trabajadores respecto al inicio de la administración perciben hoy un salario mínimo y, más de 3 millones de trabajadores asalariados adicionales reciben un pago por su capacidad de trabajo de 1 a 2 salarios mínimos. Aumentó el número y proporción de trabajadores con 1 y 2 salarios mínimos.

La población entre 1 salario mínimo se concentra hoy, en el sector primario como jornalero agrícola, en comercios y restaurantes, en servicios de recolección de basura y limpieza (agrupados en los servicios sociales diversos) y en la industria manufacturera. Los trabajadores en condiciones de precariedad salarial, cuyo salario promedio es de \$3,545 pesos al mes, laboran en la industria manufacturera, la construcción, el comercio, los servicios y el sector primario.

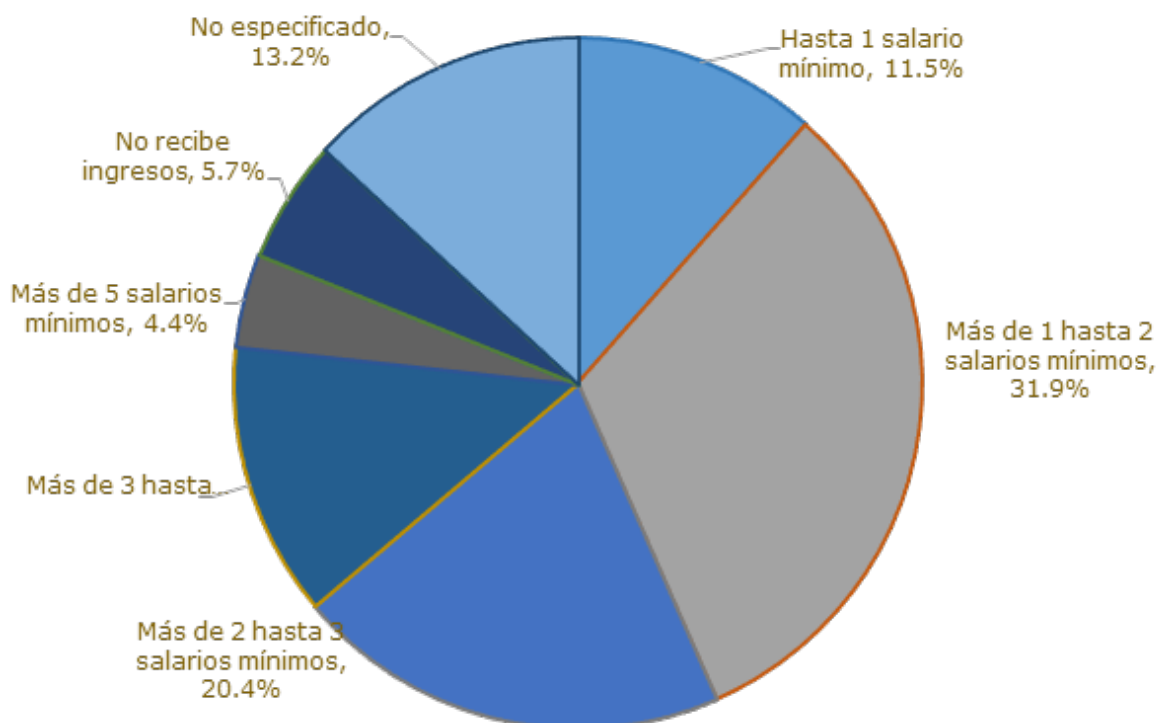
Actualmente, casi dos terceras partes de la población, el 60% de los trabajadores asalariados, viven en condiciones de precariedad: no tienen seguridad social, prestaciones de ley, contratación definitiva, laboran más de 8

horas y reciben remuneraciones debajo de la línea de pobreza del CONEVAL. 64% de los trabajadores perciben entre 1 y 3 salarios mínimos, situación garante de la persistencia de la pobreza en sus hogares, considerando que de acuerdo al CONEVAL, se requieren de 4 salarios mínimos para que un hogar promedio de 4 personas no caiga debajo de la línea de pobreza monetaria (Informe 2018 del Observatorio de Salarios).

PODER ADQUISITIVO Y PRECIOS RELEVANTES AL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

En los últimos 11 años el salario mínimo nominal ha pasado de \$48.9 a \$88.4 pesos diarios. Utilizando el Índice Nacional

Gráfico 1. **POBLACIÓN ASALARIADA POR RANGO DE SALARIOS MÍNIMOS**
México 2018



Fuente: Elaboración propia con base en ENOE-1er trimestre 2018.

Cuadro 2. Población entre 1 y 3 salarios mínimos y salario promedio por sector de actividad económica
México 2018

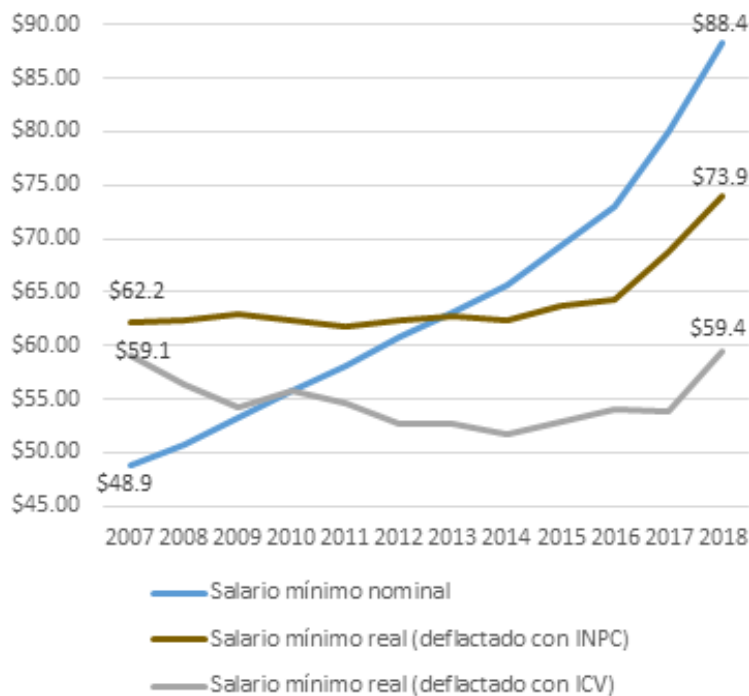
Sector de actividad	1 Salario mínimo	1 a 3 Salarios mínimos	Salario Promedio
No especificado	1.0%	0.2%	ND
Agricultura, ganadería, población según silvicultura, caza y pesca	23.3%	11.4%	\$2,177
Industria extractiva y de la Subtotales electricidad	0.1%	0.6%	\$5,711
Industria manufacturera	9.1%	22.3%	\$3,459
Construcción	3.9%	10.6%	\$3,941
Comercio	13.1%	15.6%	\$2,595
Restaurantes y servicios de alojamiento	9.3%	7.1%	\$2,637
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	1.8%	4.9%	\$3,901
Servicios profesionales, financieros y corporativos	3.1%	6.0%	\$3,291
Servicios sociales	4.1%	5.8%	\$4,277
Servicios diversos	29.6%	12.0%	\$2,595
Gobierno y organismos internacionales	1.6%	3.4%	\$4,413
Total o Promedio	100%	100%	\$3,545

Fuente: Elaboración propia con base en ENOE-1er trimestre 2018.

de Precios al Consumidor para obtener una medida de salario real, éste habría aumentado 19% en términos reales, de \$62.2 a \$73.9 pesos diarios, 1.7% en promedio mensualmente. Sin embargo, el INPC por su composición con más de 80 mil productos, no logra capturar la volatilidad que muestran mercancías de una canasta básica. La evaluación del poder adquisitivo en el período, con el Índice de Costo de Vida (ICV) del Observatorio de Salarios cuya construcción depende de precios de una canasta normativa básica de consumo, muestra evidencia de que, a diferencia del resultado obtenido con el INPC como deflactor, éste no se movió en el período. En términos de política salarial, la relevancia de los precios utilizados es fundamental para consideraciones de poder adquisitivo. Las expectativas de inflación con las que, con base a la inflación esperada se realizaron aumentos al salario mínimo entre 2007 y 2015, utilizando como los precios relevantes los de toda la canasta de productos de la economía al considerar al INPC como índice de precios relevante para evaluar el poder de compra, pareciera, sin embargo, no ser el mejor indicador para evaluar costo de vida de los trabajadores. (Gráfico 2)

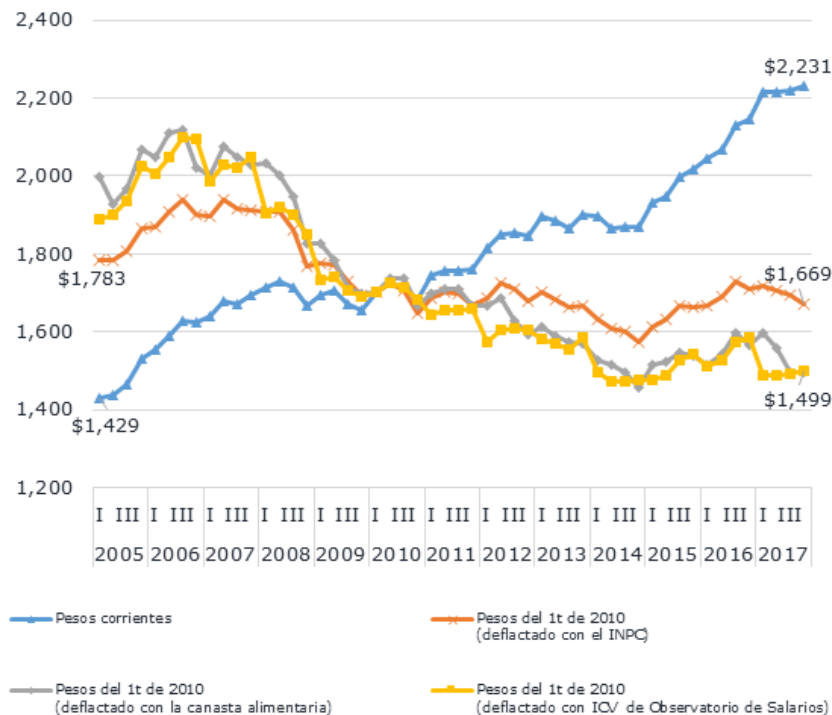
Algo similar a lo que ocurre con el salario mínimo y su evaluación en términos reales con precios de toda la economía o sólo con los de una canasta de consumo normativo, sucede con el ingreso laboral per cápita. La pérdida de poder adquisitivo del ingreso laboral per cápita con el INPC

Gráfico 2. **SALARIO MÍNIMO NOMINAL Y REAL**
(Pesos constantes de 2010=100)



Fuente: Informe del Observatorio de Salarios 2018

Gráfico 3. **INGRESO LABORAL PER CÁPITA**
México (Pesos constantes de 2010=100)



Fuente: Informe del Observatorio de Salarios 2018

es de 5.8%, mientras con el Índice de Costo de Vida del Observatorio de Salarios es de 21.5%. Asimismo, algo a valorar en cuanto a indicadores de precios y precios relevantes para el poder adquisitivo, es que el valor real a precios de 2010 del ingreso laboral per cápita calculado por el Observatorio de Salarios no muestra diferencias significativas usando como deflactor el índice de precios de la canasta alimentaria de CONEVAL. (Gráfico 3)

PODER ADQUISITIVO Y DIFERENCIAS REGIONALES: LA NECESIDAD DE UNA REGIONALIZACIÓN SALARIAL

La situación de los trabajadores asalariados del país en materia de salario real no es idéntica en cada una de las regiones del país. Tres factores al menos inciden en la diferenciación regional: los patrones de consumo, los precios relevantes de las regiones y los salarios nominales por tipo de ocupación, rama y sector de actividad, considerando que sólo el salario mínimo es de idéntica valía en términos nominales al desaparecer las regiones A y B, vigentes todavía al inicio del presente sexenio. Utilizando salarios nominales y deflactando con el Índice de Costo de Vida del Observatorio de Salarios, las regiones Norte y Centro del país son las que mayor poder adquisitivo pierden: 23 y 22% respectivamente. Sin embargo, la constante, es la pérdida de poder adquisitivo en los últimos 12 años, independientemente de la región o localidad donde se habite.

Cuadro 3. **Salario promedio mensual de personal calificado**

Escolaridad y Experiencia	Doctorado		Maestría	
	con 11-13 años de experiencia	con 2-4 años de experiencia	con 11-13 años de experiencia	con 2-4 años de experiencia
2012	\$23,604	\$14,553	\$22,373	\$15,188
2016	\$20,666	\$14,367	\$19,981	\$14,818
Pérdida de poder adquisitivo	-12%	-1%	-11%	-2%

Fuente: Elaboración propia con base a ENOE, INEGI, varios años.

REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD SALARIAL MEDIANTE CAÍDA DE INGRESOS DE ASALARIADOS CALIFICADOS

Durante el período, la brecha salarial entre doctorado y maestría cae en promedio 30%. La caída en los ingresos de los asalariados en la parte más alta de la distribución, de los mejor pagados y más calificados que reduce la desigualdad salarial, pero abona cambiar la composición de los pobres hacia estratos más educados, da cuenta de una caída en el poder adquisitivo del personal remunerado y subordinado con mayor escolaridad y mayor experiencia: el salario real de aquéllos que tienen doctorado y maestría con mayor experiencia es el que mayor caída presenta: 12 y 11% respectivamente en el período.

PRODUCTIVIDAD Y SALARIOS: DESVINCULACIÓN CON EFECTO PERMANENTE EN DESIGUALDAD Y BAJO CRECIMIENTO

En América Latina, las reformas laborales de principios de los noventa desvincularon los salarios de la productividad y la demanda. En México, la reforma laboral de 2012 se dirigió a abaratar la contratación y despido de los trabajadores, dado que la desvinculación desde los años noventa también, se presenta mediante el mecanismo de precios, al indexar el salario mínimo con la inflación esperada y, los demás salarios de la economía con aumentos al mínimo, dando lugar a lo que el Banco de México documenta como el "Efecto Faro". Este efecto consiste en una correlación de 85% entre aumentos de salario mínimo y los demás salarios de la Economía.

Al analizar la evolución de los salarios reales con la productividad, cómo mientras los salarios muestran tendencia decreciente, la productividad muestra tendencia creciente, esto es, su completa desvinculación. Los índices salariales de la industria manufacturera y de los salarios mínimos muestran evidencia

del Efecto Faro, amarradas a partir de las expectativas de inflación, pero con dinámica opuesta a la productividad, a la baja ambos (Gráfico 4).

Si el pastel a repartir o la productividad media se movieran en un porcentaje dado, con una política redistributiva neutral ni progresiva ni regresiva, ceteris paribus las participaciones del capital y trabajo en el ingreso nacional, los salarios debieran tener aumentos proporcionales al pastel o producto nacional, o a la productividad media del trabajo. Si por cada aumento porcentual en el producto medio hubiera un aumento porcentual de idéntica magnitud en los salarios, también lo habrá en las ganancias o utilidades. (Gráfico 4)

Entre 2007 y 2017, los salarios promedio de la industria manufacturera perdieron 10.1% y la productividad aumentó 18.5%. Mantener la distribución neutral entre capital y trabajo implicaría que el aumento salarial hubiera sido de 28.6%, que recupera pérdida de poder adquisitivo y aumento proporcional de la productividad. El salario medio diario para 2017 en lugar de \$375 diario, debió haber sido de \$492.

Situación similar se presenta con el salario mínimo. Si para aumentos del salario mínimo se hubiera tomado en cuenta como indicador de productividad proxy, la productividad por trabajador en la industria manufacturera, el salario mínimo para 2018 debió ser de \$112.5 pesos diarios y no de \$88.36.



IMPLICACIONES Y RECOMENDACIONES

Aunque (con base en el Informe 2018 del Observatorio de Salarios) el documento de Recomendaciones de Política (Policy Recommendation) se publicará a fines de octubre 2018, con una propuesta de estrategia salarial integral que incluye el monto en que debiera aumentarse el salario mínimo y los criterios de política salarial que vinculen el salario con la productividad, el Observatorio de Salarios asume que ésta debe contener al menos, lo siguiente:

Indicador de poder de compra. Aumento base de salarios indexado a un Índice de costo de vida (ICV).

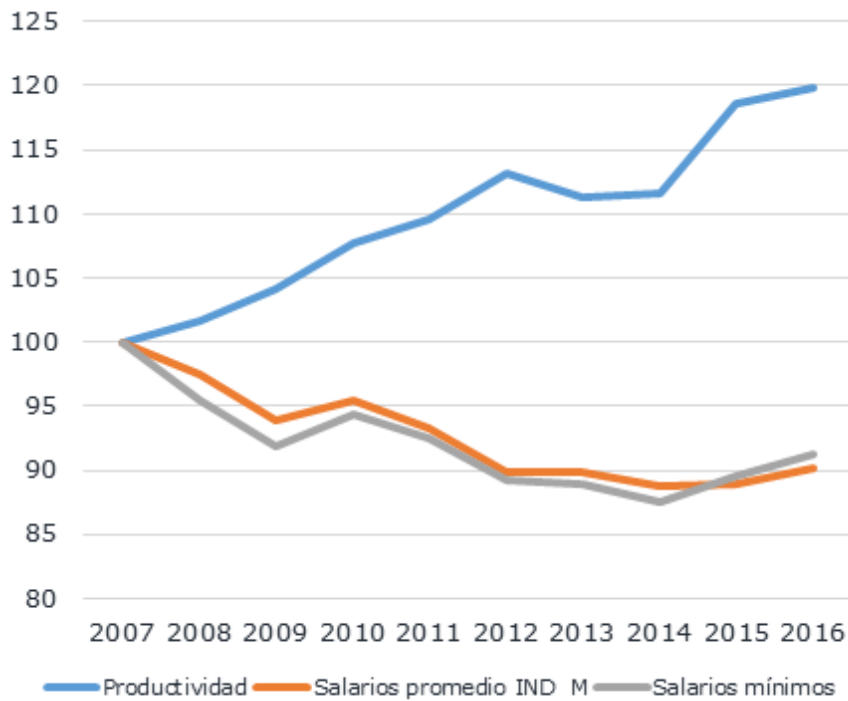
- Indicador de eficiencia. Para mantener al menos la misma distribución factorial (participación de los denominados factores de la producción -capital y trabajo- en el ingreso nacional), el salario debiera aumentar proporcionalmente a la productividad media del trabajo por sector, rama o clase de actividad.

Cuadro 4. Salarios promedio reales por Región México (2010=100)

REGIONES	Salarios promedio reales		Pérdida de poder adquisitivo
	2005	2017	
Norte	\$5,930	\$4,576	-23%
Centro Norte	\$4,500	\$3,949	-12%
Centro	\$5,490	\$4,281	-22%
Centro-Sur	\$3,980	\$3,434	-14%
Sur-Sureste	\$4,434	\$3,752	-15%

Fuente: elaboración propia con base a ENOE, varios años. El deflactor utilizado es el Índice de Costo de Vida (ICV) del Observatorio de Salarios. Se utilizó el mes de agosto de 2010 para la construcción del deflactor.

Gráfico 4. **SALARIOS Y PRODUCTIVIDAD EN LA INDUSTRIA**
Manufacturera (índices, 2007=100)



Fuente: Informe del Observatorio de Salarios 2018



2. Indicador regional. Captura el efecto conjunto sobre las remuneraciones de varios factores:
 - a. Índice de costo de vida por región
 - b. Patrones de consumo diferenciados
 - c. Divergencia de productividad por región
3. Indicador de equidad: El factor de equidad se establece como respuesta a una desigualdad en la productividad, construyéndose con un inverso de la productividad.

NOTAS

Las Regiones se toman de INEGI. La Región Norte comprende las entidades de: Baja California, Baja California Sur, Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas. La Región Centro-Norte comprende las entidades de: Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas. La Región Centro comprende las entidades de: Ciudad de México y México. La Región Centro-Sur comprende las entidades de: Guerrero, Hidalgo, Michoacán de Ocampo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala. La Región Sur-Sureste comprende las entidades de: Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz de Ignacio de la Llave y Yucatán.

BIBLIOGRAFÍA

Observatorio de Salarios (2018). Informe del Observatorio de Salarios 2018. Universidad Iberoamericana CDMX y Puebla

Fuentes de información y datos

Observatorio de Salarios: <http://www.redsalarios.org/>

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE, varios años.

Equipo de Trabajo: Graciela Teruel, Miguel Reyes, Miguel López, Aniel Altamirano, Víctor Pérez, Brenda Coutiño.

Consejo Consultivo: Gerardo Esquivel, Amy Glasmeier, Jeffrey Bortz, Óscar Martínez, Rolando Cordera, Michel Chelini, Norma Samaniego, Roberto Vélez, Agustín Salvia.

NICARAGUA

Un vistazo al mercado laboral formal desde una perspectiva salarial

ALDER M. CONTRERAS

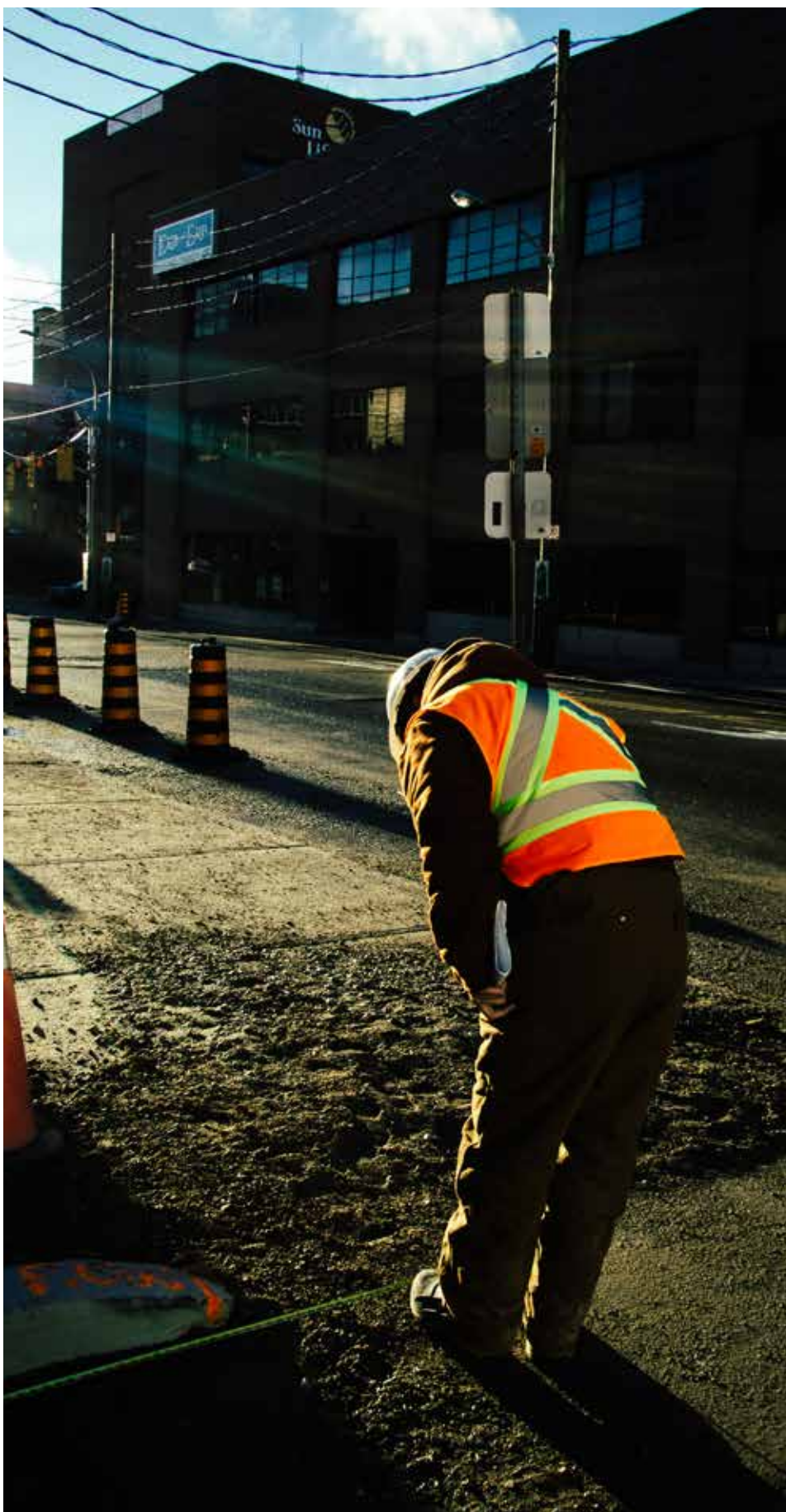
Profesor Asociado del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad Centroamericana (UCA-Managua)

Desde el punto de vista económico, el salario real es uno de los precios más importantes en una economía. Esto se debe a que el salario real es un determinante inherente de procesos económicos clave como la distribución del ingreso, la determinación de los niveles de empleo/desempleo y formalidad/informalidad, y la formación de incentivos en la decisión de esfuerzo de los(as) trabajadores(as) (Christofides & Oswald, 1992; Kumar, Webber, & Perry, 2012; Stiglitz, 2002). Partiendo de este hecho, el objetivo de este documento es brindar una breve descripción de la evolución del salario real en Nicaragua entre 2006 y 2017, y su relación con otras variables relevantes del mercado laboral como lo son el salario mínimo y el costo de la canasta básica. Sin embargo, es preciso mencionar que el análisis únicamente se limita al mercado laboral formal, puesto que no existen estadísticas históricas continuas del mercado laboral informal. Este aspecto es muy importante, puesto que,

según estimaciones propias con datos de la Encuesta de Medición del Nivel de Vida (EMNV) de 2014, el 80.2% de los(as) trabajadores(as) nicaragüenses se desempeñan en el sector informal.¹ Teóricamente, el salario real puede definirse desde la perspectiva del consumidor o del productor, dependiendo de la naturaleza del índice de precios utilizado para deflactar el salario nominal (Wakeford, 2004). Por un lado, el salario real del consumidor se obtiene deflactando el salario nominal mediante un índice de precios de una canasta de bienes de consumo representativa. Bajo esta definición, el salario real puede concebirse como un indicador que mide la evolución del poder adquisitivo, el bienestar y la calidad de vida de los(as) trabajadores(as) insertos(as) en el mercado laboral. Por otro lado, el salario real del productor se obtiene deflactando el salario nominal mediante un índice de los precios recibidos por los

bienes que ofrecen cierto grupo representativo de productores. Bajo esta definición, el salario real puede entenderse como un indicador que mide la evolución del costo relativo del factor trabajo para las empresas. Durante la última década, el salario real promedio nicaragüense, tanto para el consumidor como el productor, ha sufrido un estancamiento sistemático (ver Gráfico 1). Este fenómeno es muestra clara de la presencia de una economía dual en el mercado laboral. Desde el punto de vista empresarial, este fenómeno representa una ventaja en términos de costos de producción. De hecho, entre 2006 y 2017 el salario real del productor ha disminuido un 12.45%, pasando de C\$4,825.2 a C\$4,224.6. Sin embargo, desde la perspectiva del consumidor, este fenómeno muestra que la evolución del mercado laboral nicaragüense no ha tenido implicaciones relevantes en términos de mejoras al poder adquisitivo de los(as) trabajadores(as) que lo conforman. De hecho,

¹ El criterio para determinar si un(a) trabajador(a) se desempeña o no en el sector formal, fue el de si este(a) cotiza en el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS).



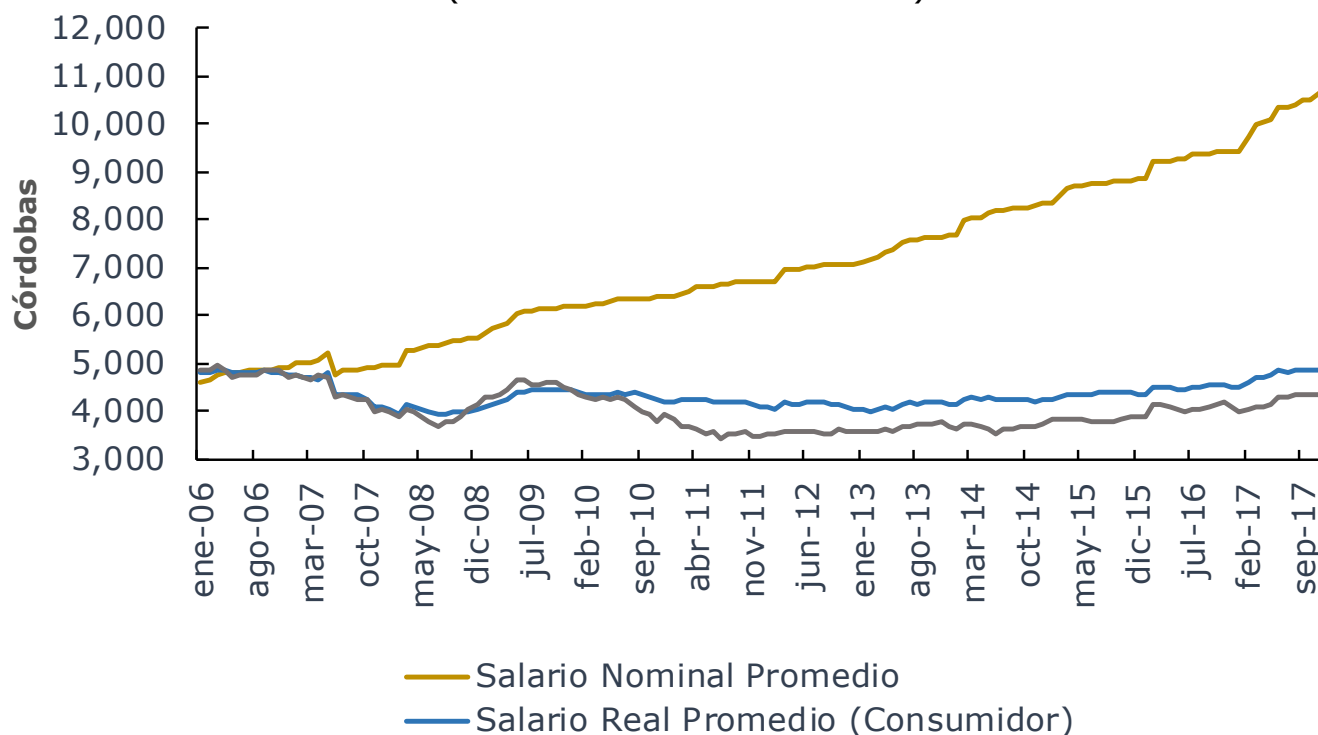
entre 2006 y 2017 el salario real del consumidor ha incluso disminuido un 1.1%, pasando de C\$4,823.9 a C\$4,772.4.

Los datos del salario real promedio son útiles para tener una primera aproximación de la realidad del mercado laboral nicaragüense. Sin embargo, esta imagen agregada del mercado laboral obscurece las particularidades sectoriales propias de la estructura económica del país.² En este sentido, es de interés particular analizar de manera más desagregada la evolución del salario real del consumidor, dada su relación directa con el nivel de vida y el bienestar de los(as) trabajadores(as) que participan en él. Así, en lo que resta del documento se brindará una descripción sucinta de la evolución del salario real del consumidor por sector económico.³ Concretamente, el análisis se centrará en la evolución por sector que han tenido (1) el salario real promedio del consumidor, (2) un índice de cobertura del salario nominal promedio sobre el costo de la canasta básica, y (3) el salario mínimo real efectivamente pagado. Efectivamente, la evolución

² El BCN, en su desglose sectorial del salario, divide a la economía nicaragüense en diez sectores (1) agropecuario, silvicultura, caza y pesca; (2) minas y canteras; (3) industria manufacturera; (4) electricidad, gas y agua; (5) construcción; (6) comercio; (7) transporte, almacenamiento y comunicaciones; (8) financiero; (9) servicios comunales, sociales y personales; y (10) gobierno central.

³ Con ello no se pretende minimizar la importancia del salario real al que se enfrentan las empresas. Al respecto, es preciso mencionar que el descenso observado del costo del factor trabajo no necesariamente implica que este haya sido aprovechado de manera homogénea por todos los sectores económicos. De hecho, puede darse el caso de que solo un número reducido de sectores, e incluso empresas, se hayan beneficiado de la caída del precio real de trabajo. Este análisis, aunque relevante, escapa del alcance de este documento, puesto que a nivel de cuentas nacionales no existe un IPP lo suficientemente desglosado como para calcular el salario real del productor según los sectores económicos en los que el BCN divide a la economía nicaragüense.

Gráfico 1. **EVOLUCIÓN DEL SALARIO NOMINAL PROMEDIO Y EL SALARIO REAL PROMEDIO**
(Enero 2006 - Noviembre 2017)



Fuente: Elaboración propia con datos del BCN.

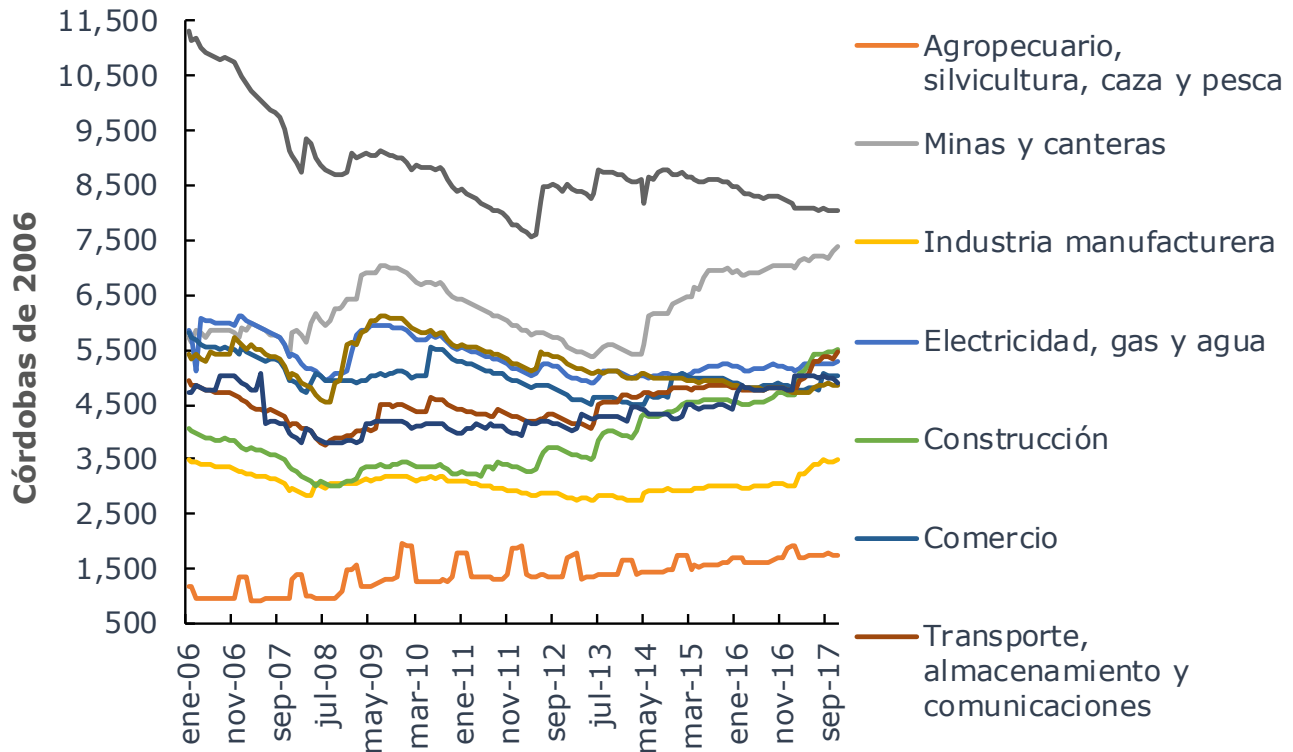
Nota: El salario nominal promedio únicamente abarca al empleo formal. El salario real promedio del consumidor fue calculado utilizando el Índice de Precios al Consumidor (IPC) con base 2006; mientras que el salario real promedio del productor fue calculado utilizando el Índice de Precios al Productor (IPP) con base 2006.

sectorial del salario real del consumidor muestra una realidad más compleja detrás del estancamiento general observado. De especial importancia es la presencia de un ligero fenómeno de convergencia salarial (ver Gráfico 2). Particularmente, resaltan los sectores electricidad, gas y agua; construcción; comercio; transporte, almacenamiento y comunicaciones; gobierno central; y servicios comunales, sociales y personales; cuyos niveles salariales a finales de 2017 convergen en torno a los C\$5,000. Este fenómeno podría considerarse como indicativo de la presencia de un proceso de

homogenización salarial en el mercado laboral. Formalmente, este comportamiento del salario sugiere la presencia de un proceso de negociación relativista en el que el salario a nivel sectorial se fija utilizando como referencia el salario medio de la economía (Sorensen & Whitta-Jacobsen, 2009). Ahora bien, es preciso resaltar dos aspectos relevantes sobre el proceso de convergencia salarial. Primero, aunque el nivel salarial en la mayoría de los sectores es convergente, la tendencia de este proceso no es creciente. Sin embargo, es cierto también que los sectores más beneficiados han sido los sectores que presentan

niveles salariales más bajos. Segundo, la brecha salarial entre los sectores mejor remunerados y los peor remunerados, a pesar de haber disminuido, sigue siendo especialmente amplia. Ambos aspectos se pueden ilustrar tomando como ejemplo a los sectores agropecuario, silvicultura, caza y pesca, y financiero, que marcan, respectivamente, el umbral inferior y superior del salario real del consumo promedio. Entre 2006 y 2017, el salario real promedio del sector agropecuario, silvicultura, caza y pesca aumentó un 71.6%, pasando de C\$1,034.2 a C\$1,774.3; mientras que en el sector financiero disminuyó un 26%, pasando de C\$10,929.2

Gráfico 2. EVOLUCIÓN DEL SALARIO REAL DEL CONSUMIDOR POR SECTOR ECONÓMICO (Enero 2006 - Noviembre 2017)



Fuente: Elaboración propia con datos del BCN.

a C\$8,084. Así, ambos sectores muestran tendencias opuestas, pero a 2017 el salario real del consumo promedio del sector financiero era 4.5 veces más alto que el del sector agropecuario, silvicultura, caza y pesa.

Además del salario real del consumo, otra manera de monitorear el poder adquisitivo promedio de los(as) trabajadores(as) que participan en el mercado laboral es utilizando un índice de cobertura del salario nominal promedio sobre el costo de la canasta básica. Formalmente, definimos este índice como:

$$C_{it} = \frac{w_{it}}{b_t} ; t = 1,2,\dots,n; i = 1,2,\dots,k.$$

donde **b** es el costo nominal de la canasta básica, **w** es el salario nominal promedio, y **t** e **i** denotan, respectivamente, el mes y el sector económico en cuestión. Así, **C** mide el número de canastas básicas que un(a) trabajadora(a) puede adquirir dado el nivel de salario nominal que percibe.

En el caso nicaragüense, el comportamiento histórico del índice de cobertura respalda la existencia de un fenómeno de convergencia salarial similar al discutido anteriormente⁴. Sin

4 El índice de cobertura fue calculado a partir de 2008 y no a partir de 2006 puesto que la metodología de cálculo de la canasta básica sufrió cambios significativos a finales de 2007. Para una explicación más detallada del cambio ocurrido ver Treminio (2013).

embargo, este permite resaltar una característica alarmante en relación al salario nominal promedio del consumidor: La mayoría de los sectores económicos en Nicaragua ofrecen un nivel de salario real de consumo insuficiente como para mantener un hogar de manera independiente. En particular, resaltan los sectores industria manufacturera, y agropecuario, silvicultura, caza y pesca, en los que el salario nominal de 2017 solo permitía cubrir, respectivamente, el 55.3% y el 29.5% del costo de la canasta básica.

Ahora bien, considerando el hecho de que el salario es un

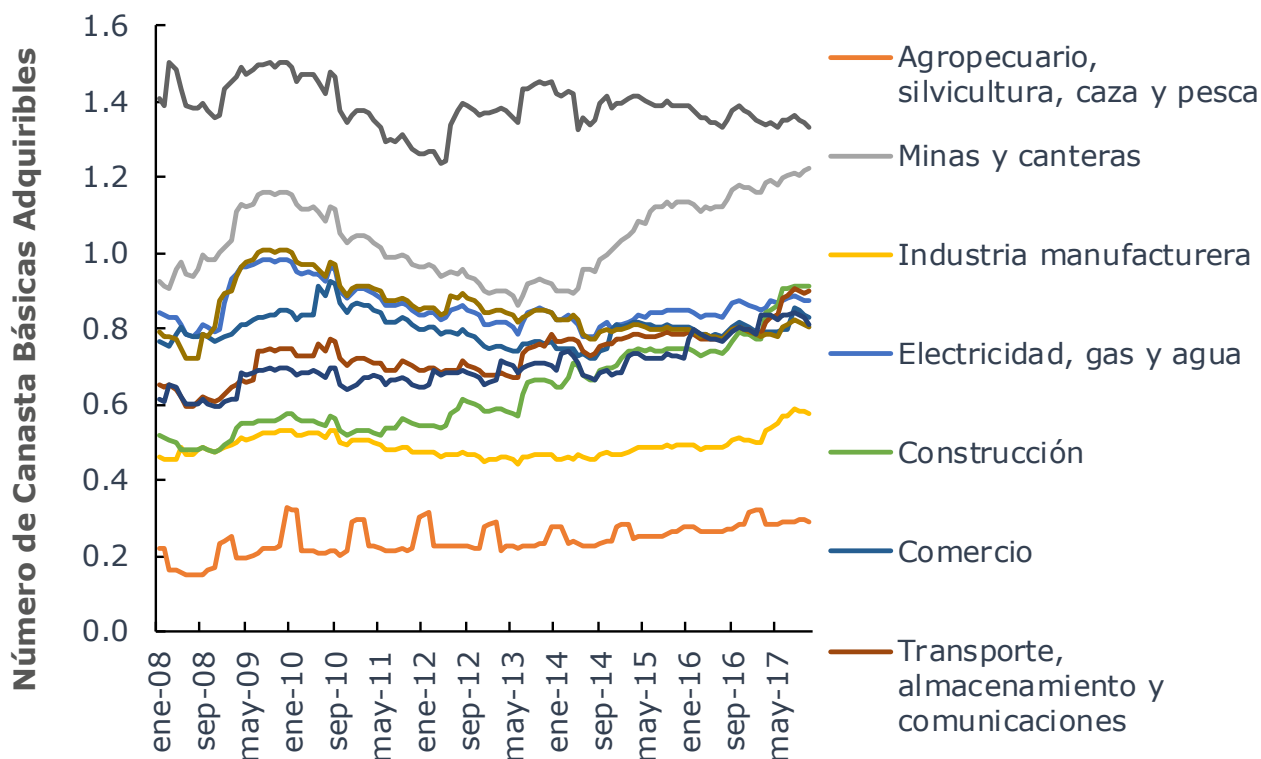
determinante directo de la satisfacción de las necesidades básicas y el bienestar humano, en 2007 se aprobó en Nicaragua la Ley No. 625: Ley de Salario Mínimo. Entre otras cosas, con esta ley se creó la Comisión del Salario Mínimo, la cual se determinó debía estar integrada por tres partes concretas (1) el estado (a través del Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Fomento Industrial y Comercio, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y el Banco Central de Nicaragua), (2) los sindicatos (a través de un representante de las centrales y confederaciones sindicales a nivel nacional), y (3) la empresa privada (a través de un representante de las cámaras de empleadores con representatividad nacional). La principal función de

esta comisión es fijar el salario mínimo de cada sector de actividad económica cada seis meses. En general, el impacto de esta ley podría considerarse positivo, dado el hecho de que entre 2006 y 2017 el salario mínimo de todos los sectores económicos del país ha exhibido una tendencia creciente (ver Gráfico 4).

En resumen, el salario real del consumo promedio nicaragüense ha permanecido relativamente invariable entre 2006 y 2017. Este comportamiento es muestra de que la evolución histórica del mercado laboral muestra una tendencia inconsistente con principios de premio al esfuerzo, y objetivos de mejoramiento del poder adquisitivo y el bienestar de los(as) trabajadores(as) que

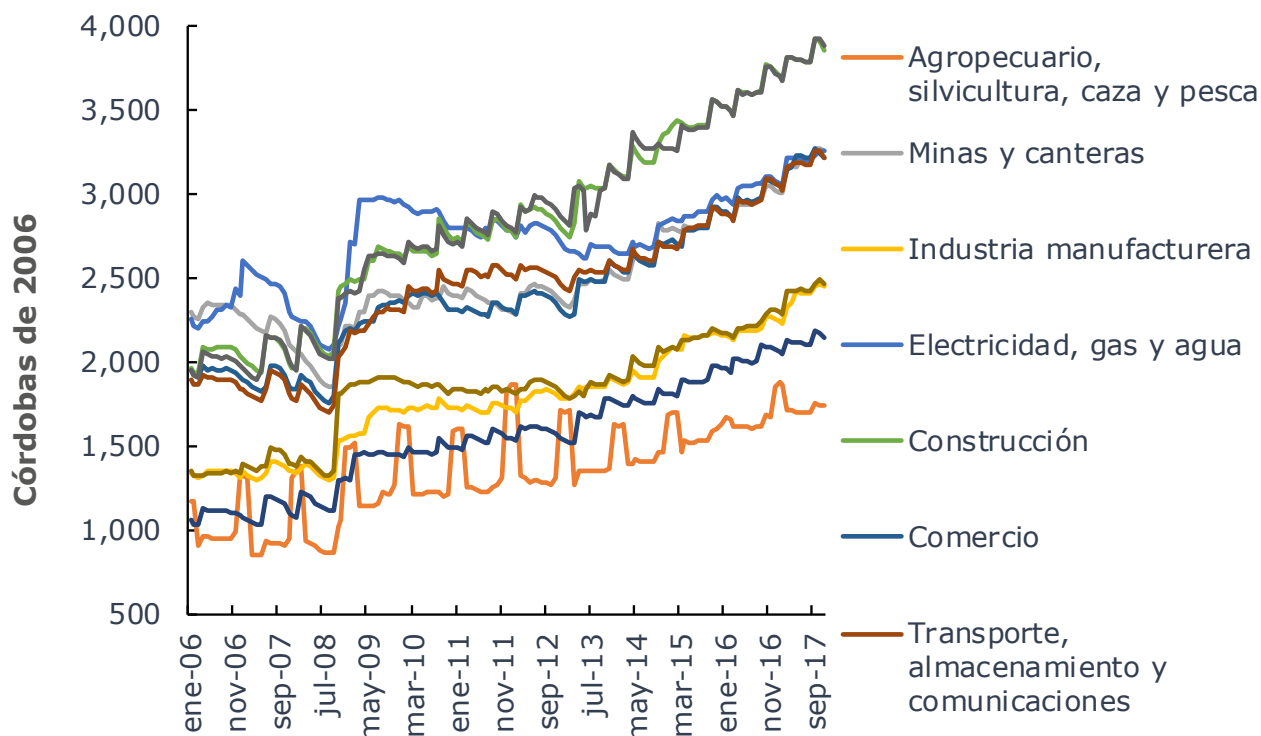
lo integran. Muestra de ello es el hecho de que la mayoría de los sectores económicos ofrecen un salario nominal promedio que resulta insuficiente para cubrir el costo de la canasta básica. A pesar de esto, es importante resaltar la presencia de dos características especialmente positivas de la evolución del mercado laboral. Primero, se observa la presencia de un fenómeno de convergencia u homogenización salarial que ha beneficiado principalmente a los sectores que ofrecen niveles salariales más bajos. Segundo, el salario mínimo real ha mostrado una tendencia general al alza, lo que podría explicar en parte el proceso de convergencia observado durante el período analizado.

Gráfico 3. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE COBERTURA POR SECTOR ECONÓMICO
(Enero 2008 - Noviembre 2017)



Fuente: Elaboración propia con datos del BCN.

Gráfico 4. **EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO REAL PAGADO POR SECTOR ECONÓMICO**
(Enero 2006 - Noviembre 2017)



Fuente: Elaboración propia con datos del BCN.

REFERENCIAS

Christofides, L. N., & Oswald, A. J. (1992). Real wage determination and rent-sharing in collective bargaining agreements. *The Quarterly Journal of Economics*, 107(3), 985-1002.

Kumar, S., Webber, D. J., & Perry, G. (2012). Real wages, inflation and labour productivity in Australia. *Applied Economics*, 44, 2945-2954.

Sorensen, P. B., & Whitta-Jacobsen, H. J. (2009). *Introducción a la Macroeconomía Avanzada* (Vol. II). Madrid: McGrawHill/Interamericana.

Stiglitz, J. E. (2002). Employment, social justice and societal well-being. *International Labour Review*, 141(1-2), 9-29.

Treminio, J. C. (2013). *Canasta básica en Nicaragua: Definición y metodología*. Managua: Banco Central de Nicaragua.

Wakeford, J. (2004). The productivity-wage relationship in South Africa: An empirical investigation. *Development Southern Africa*, 21(1), 109-132.

PERÚ

Informe de Coyuntura

CARLOS PARODI TRECE

Centro de Investigación, Universidad del Pacífico

JORGE O. ELGEGREN

Universidad Antonio Ruiz de Montoya¹

1. PERÚ: POBREZA Y POBREZA EXTREMA

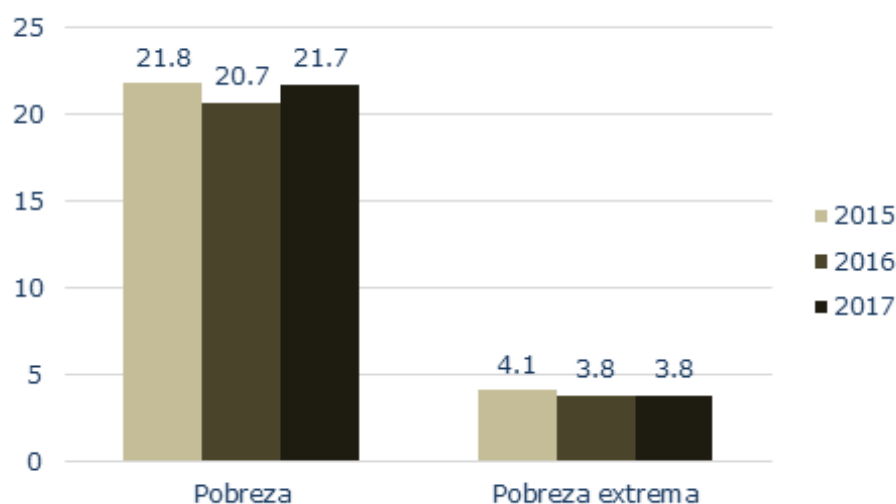
La pobreza en el Perú, como porcentaje del total de la población, disminuyó de manera ininterrumpida de 42.4% en 2007 a 20.4% en 2016. Sin embargo en 2017 creció a 21.7%, lo que significó que el número total de pobres ascendió a cerca de siete millones de personas. Caben

¹ Con la asistencia de Geesly Salvador, estudiante de Economía y Gestión Ambiental de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya.

las siguientes observaciones. En primer lugar, se trata de la pobreza monetaria o por ingresos. En segundo lugar, la variación de la pobreza se explica por dos razones: el crecimiento económico y los programas sociales. En el Perú, el primero de ellos explica alrededor del 75% de la evolución. En tercer lugar, la pobreza extrema se redujo de 11.2% en 2007 a 3.8% en 2016, porcentaje que se mantuvo en 2017. En cuarto lugar, los programas sociales tienen

como público objetivo principal a los pobres extremos. En quinto lugar, la caída de la pobreza entre 2007 y 2016 y su posterior aumento en 2017 está relacionada con el crecimiento económico. Dada una desigualdad de ingresos, a mayor crecimiento económico, menor pobreza monetaria. La economía peruana creció en torno de 6% anual hasta 2012, para luego experimentar un proceso de desaceleración, en línea con el desempeño económico mundial.

Figura 1. **POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN EL PERÚ**
2015 - 2017



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. <https://www.inei.gob.pe/>.



En sexto lugar, la desigualdad de ingresos, medida por el coeficiente de gini, se redujo de 0.50 en 2007 a 0.43 en 2017.

A pesar del aumento en 2017, se observan progresos, tanto en la disminución de la pobreza, como en la desigualdad de ingresos. Desde luego que el *boom* de los precios de las materias primas, ocurrido entre 2003 y 2011 determinó la etapa de fuerte crecimiento económico, apoyado en la mantención de la disciplina macroeconómica.

Las cifras presentadas son promedios nacionales, por lo que se esconden disparidades. Veamos algunos datos desagregados para 2017. En primer lugar, la pobreza es mayor en zonas rurales (44.4%) que en las urbanas (15.1%). En segundo lugar y por regiones naturales, la pobreza en la costa ascendió a 14.4%, mientras que en la sierra fue de 31.6% y en la selva alcanzó el 31.6%. En tercer lugar, si dividimos cada región en urbana y rural, obtenemos que en la sierra rural, la pobreza fue de 48.7%,

mientras que en el otro extremo se encuentra Lima Metropolitana con 13.3% de la población.

¿Qué características tiene un pobre? En primer lugar, la mitad de los pobres mayores de 15 años de edad no terminó la educación primaria y el 42% logró terminar la secundaria. En el caso de los pobres extremos, el 64% no culminó la primaria. En segundo lugar y como consecuencia, el 13% de los pobres mayores de quince años, son analfabetos, porcentaje que se eleva a 20% en los pobres extremos. En tercer lugar, el 83% de los pobres trabaja en empresas que solo tienen entre uno y cinco trabajadores.

En cuarto lugar, el 47.4% de los pobres trabajan como independientes y el 73% de los dependientes son obreros. En quinto lugar, los hogares pobres tienen más niños, niñas y adolescentes comparados con los no pobres. En sexto lugar, en el 59% de los hogares pobres, el piso es de tierra, en el 42% el material de las paredes es adobe o quincha y el 61.6% tiene a la calamina

como material predominante del techo. En séptimo lugar, el 70% no tiene título de propiedad de su vivienda. En octavo lugar, el 94.2% tiene un empleo informal.

Ser pobre en el Perú es no tener educación, trabajar como independiente en el sector informal o en pequeñas empresas, y poseer una vivienda sin título y en condiciones precarias. La solución no es fácil ni tampoco es de corto plazo. Sin embargo, lo que queda claro más allá de los discursos, es que un país con 21.7% de las personas en esas condiciones, jamás podrá llegar a ser avanzado. La igualdad de oportunidades debería ser el objetivo central de cualquier gobierno en adelante. Todo lo demás ayuda con esa meta, incluido el crecimiento económico.

2. REMUNERACIÓN Y DESEMPLEO

En medio de una aguda crisis política exacerbada por escándalos de corrupción que alcanzaron al Presidente de la República, cuyos operadores políticos recurrieron a acciones sancionadas por la ley

con el propósito de librarlo ante el Congreso Nacional, por segunda vez en menos de cuatro meses, de la vacancia presidencial, el gobierno anunció – a mediados de marzo - un incremento de la Salario Mínimo² (SM), el mismo que pasó desde el 1 de mayo de unos USD 261 mensuales a unos USD 2863 por mes, lo que representa un aumento de 9.41%.

Al margen de cualquier hipótesis que pudiera plantearse sobre las razones que llevaron al entonces Presidente a proponer este incremento, es válido plantear un análisis de esta

² A fin de facilitar la discusión, denominaremos Salario Mínimo (SM) en este documento al salario mínimo legal, aun cuando en el Perú el nombre oficial sea Remuneración Mínima Vital (RMV).

³ Tipo de cambio informal (el más usado por la población del país), según el Banco Central de Reserva del Perú: <https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series/mensuales/tipo-de-cambio-nominal> Información descargada el 12 de mayo de 2018. TC: 3.254738.

decisión en términos de cómo se compara el SM en el Perú frente a otros países de la región y cómo puede este incremento afectar la tasa de desempleo.

2.1. SALARIO MÍNIMO EN EL PERÚ Y EN ALGUNOS PAÍSES DE LA REGIÓN

En el contexto regional, como se puede apreciar en la Figura 2, sobresale la República del Uruguay, cuyo SM mensual real, según la CEPAL, está valorado en casi USD 280, seguido de Brasil, con casi USD 209, y Ecuador, muy cerca de los USD 200. Un segundo grupo está conformado por Chile (USD 156.5), Perú (USD 133.3) y Colombia (USD 122.0). En México y Paraguay se observan los SM mensuales con menor capacidad de compra, con niveles equivalentes a USD 107.2 y USD 99.3, respectivamente.

y USD 99, respectivamente.

El SM debería estar asociado, por definición, al nivel de ingreso que reciben los trabajadores con más bajo nivel de productividad; de otro modo, resultaría demasiado oneroso para un gran número de empresas con bajo nivel de productividad, afectando el empleo o la formalidad del mismo. En ese sentido, es preferible que el SM se encuentre alejado del ingreso medio. Tomando como referencia el mismo grupo de países listados en el párrafo anterior, queda

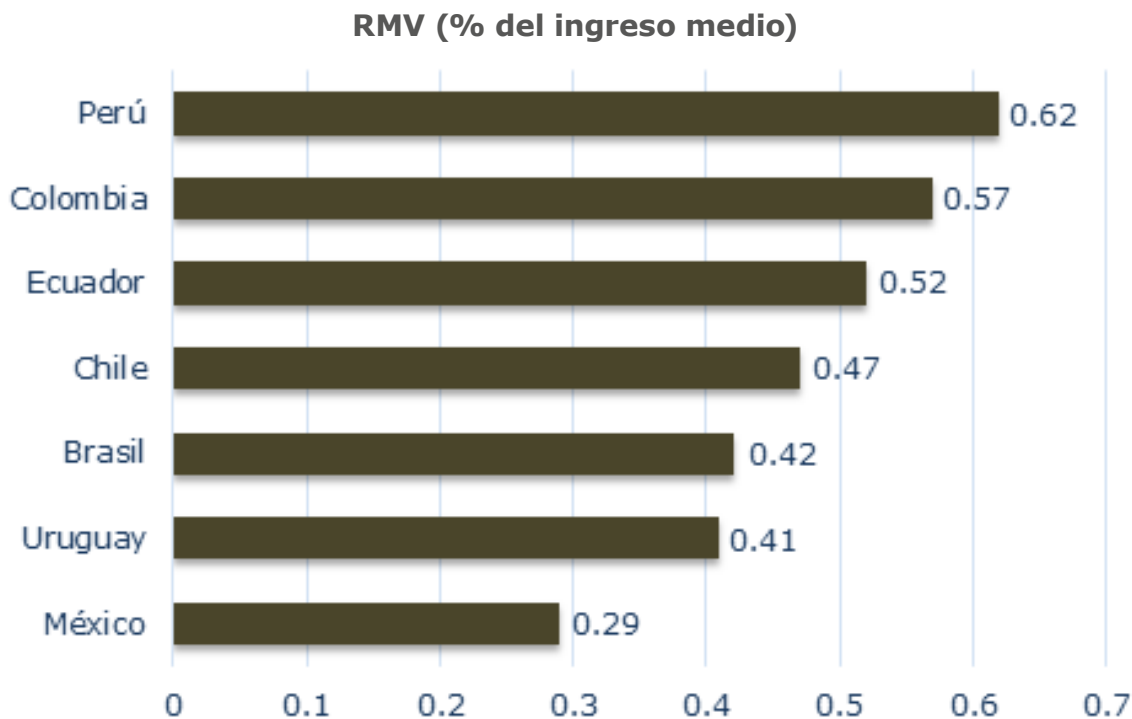
⁴ Cálculos elaborados sobre la base de cifras oficiales de los países. En el caso de Ecuador, se calcula el salario mínimo incorporando pagos complementarios. En el caso de México, el salario mínimo está deflactado por el IPC de México, D.F.; desde 1990, se deflacta por el IPC a nivel nacional. Para el Perú, el SM (llamado Remuneración Mínima Vital), se deflacta por el IPC de la zona metropolitana de Lima. La fuente precisa es CEPALSTAT (Estadísticas e Indicadores Sociales). Recuperado el 14 de mayo de 2018, desde <http://www.cepal.org/es/areas-de-trabajo/desarrollo-economico>

Figura 2. SALARIO MÍNIMO EN ALGUNOS PAÍSES DE LA REGIÓN



Fuente: CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe - Sobre la base de cifras oficiales de los países

Figura 3. **SALARIO MÍNIMO LEGAL COMO PORCENTAJE DEL INGRESO MEDIO EN ALGUNOS PAÍSES DE LA REGIÓN**



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú, 2018.

claro que el SM en el Perú está significativamente más cerca del ingreso medio que en los demás países. Como se observa en la siguiente Figura, mientras el SM representa el 62% del ingreso medio en el Perú, esta relación alcanza el 57% y 52% en países vecinos, como Colombia y Ecuador. En Chile, esta relación está en el orden del 47%. Por su parte, en Brasil y Uruguay, la proporción es casi idéntica: 42% y 41%. La relación más baja se encuentra en México, donde el SM representa apenas el 29% del ingreso medio.

De otro lado, un reciente informe del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP, 2018) muestra, además, que cerca del 71 por ciento de dependientes en los sectores modernos de más baja productividad percibe un

ingreso mensual por debajo del ingreso medio, mientras que el 39 por ciento de dependientes recibe un ingreso mensual menor a la RMV de S/ 930.

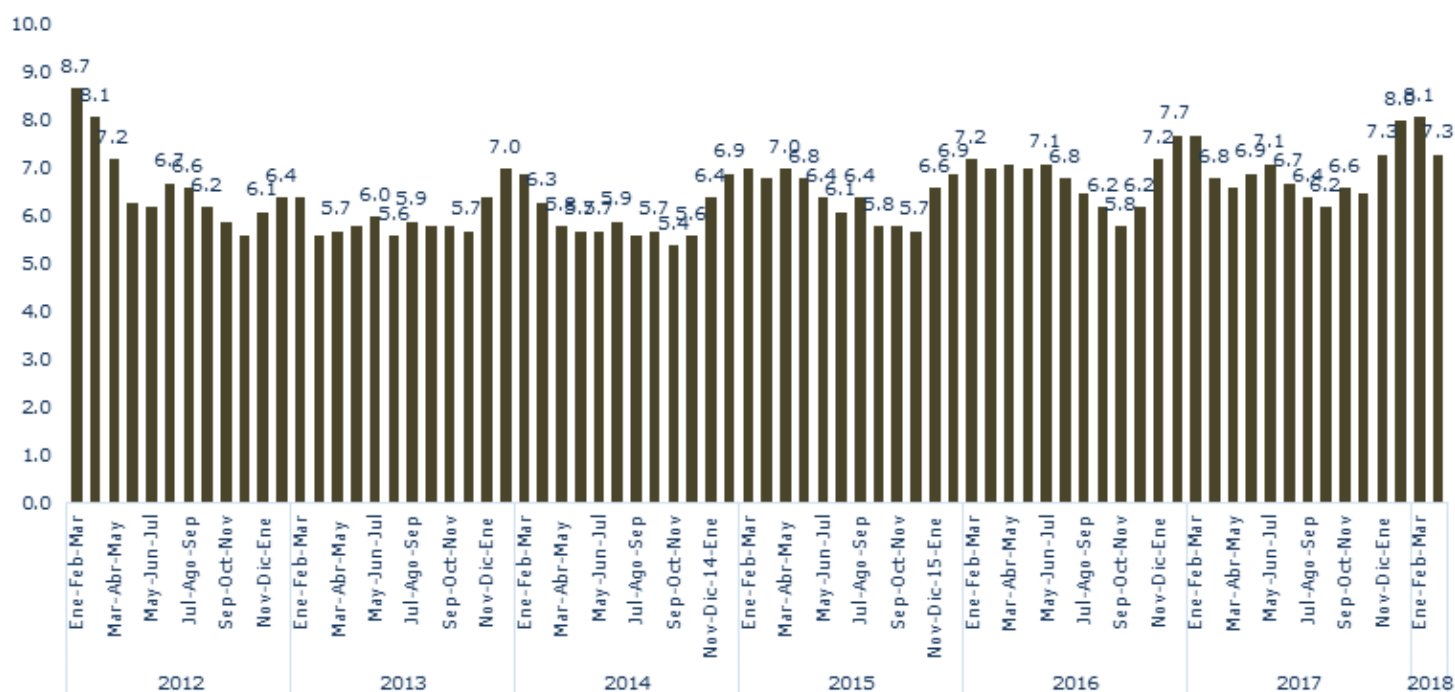
2.2. EFECTOS DEL INCREMENTO DEL SALARIO MÍNIMO

Los ajustes del SM siempre generan discusión en el país por sus efectos sobre el empleo y la informalidad. Una rápida revisión de las estadísticas laborales durante los periodos en los que se han dado incrementos en el SM, permitiría concluir que no hay efectos claros sobre la tasa de desempleo, como se aprecia en la Figura 4. Nótese que los últimos incrementos salariales se han dado en las siguientes fechas: 1 de junio de 2012, 1 de mayo

de 2016 y 1 de mayo de 2018.

Sin embargo, cuando el análisis se realiza por rangos de ingresos, sí se percibe un incremento de la tasa de desempleo y de la informalidad para varios de estos rangos salariales. Del Valle (2009) analizó los efectos de corto plazo de ajustes en la Remuneración Mínima Vital (RMV) sobre el empleo y la informalidad. La autora demuestra la existencia de un efecto neto negativo sobre el empleo, que tiene dos componentes que actúan de forma opuesta. Por un lado, existe una reducción en el empleo formal, el cual es contrarrestado, sin llegar a ser neutralizado, por un impacto positivo sobre el empleo informal. En otras palabras, se da un traslado parcial de la fuerza laboral proveniente del sector

Figura 4. **EVOLUCIÓN DE LA TASA DE DESEMPLEO**
Según trimestres móviles, 2012 – 2018 (porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Informática y Estadística, 2018

formal al informal en los rangos de ingresos cercanos al nivel del SM.

Sobre la base de este estudio, el BCRP (2018) aplica una elasticidad de la informalidad ante cambios en el SM de 0.19, con la cual el efecto del reciente incremento del SM en el Perú incrementaría en 28 mil los empleos informales en Lima Metropolitana. Con base en otro estudio, llevado a cabo por Céspedes y Sánchez (2014)⁵, el BCRP estima que el incremento del SM disminuiría en 118 mil trabajadores el tamaño de la PEA ocupada en Lima Metropolitana. Se deduce con claridad que el efecto previsto por el BCRP sobre el empleo será negativo.

⁵ Céspedes, N. y Sánchez, A. (2014). Minimum wage and job mobility in Peru, Journal of CENTRUM Cathedra: The Business and Economics Research Journal, 7(1), 23-50.

BIBLIOGRAFÍA

Banco Central de Reserva del Perú, 2018. Reporte de Inflación. Marzo 2018. Panorama actual y proyecciones macroeconómicas 2018-2019. Documento descargado el 13 de mayo de 2018 de <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Inflacion/2018/marzo/reportede-inflacion-marzo-2018.pdf>

Del Valle, Marielle, 2009. Impacto del ajuste de la Remuneración Mínima Vital sobre el empleo y la informalidad, Revista Estudios Económicos, BCRP, 16, 83-1002. Recuperado el 12 de mayo de 2018. URL: <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/16/Estudios-Economicos-16-3.pdf>

Instituto Nacional de Informática y Estadística, 2018. Informe técnico. Mayo 2018. Situación del Mercado Laboral en Lima Metropolitana, trimestre móvil Febrero-Marzo-Abril 2018. Descargado el 2 de Mayo del 2018 de <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe-tecnico-empleo-mayo-2018-lima-metropolitana.pdf>

VENEZUELA

Los impactos de la crisis en la condición de vida de los venezolanos

MARÍA GABRIELA PONCE

Profesor-Investigador del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Católica Andrés Bello

Desde el año 2014, tres universidades venezolanas: la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), la Universidad Central de Venezuela (UCV) y la Universidad Simón Bolívar (USB) vienen llevando adelante la Encuesta de Condiciones de Vida, conocida por sus siglas ENCOVI¹. Este esfuerzo responde a la sistemática opacidad y carencia de información oficial que permita conocer el impacto en las condiciones de vida de los venezolanos de la profunda crisis que se manifiesta en todos los ámbitos de la vida nacional.

Desde entonces, ENCOVI se ha convertido en una investigación periódica que año a año reporta un diagnóstico de la situación social especialmente en materia de pobreza, salud, educación, alimentación, empleo y protección social y seguridad ciudadana. La encuesta correspondiente al

año 2017², revela un importante deterioro en prácticamente todas las áreas que abarca la investigación. No obstante, para este informe de coyuntura nos concentraremos en los resultados relativos a la pobreza y concretamente al abordaje de la pobreza multidimensional, siguiendo la propuesta de la CEPAL para la región (CEPAL, 2014 y Santos, Villatoro, Mancero, y Gerstenfeld, 2015) utilizando la metodología Alkire-Foster (Alkire y Foster, 2008, 2011)³.

La propuesta de pobreza multidimensional de la CEPAL utiliza como unidad de análisis el hogar. Abarca 5 dimensiones y 13 indicadores, cuya estructura (dimensiones, indicadores y ponderaciones)

se muestra en el Cuadro 1.

Como se observa, la mayoría de las dimensiones tiene el mismo peso, pero la dimensión "Empleo y protección social" tiene la mitad de la ponderación de las otras dimensiones (11,1%). Respecto a los indicadores, once de los trece utilizados tiene la misma contribución en la conformación tanto de la dimensión como del índice global con dos excepciones: el indicador de ingresos, que recibe el doble de la ponderación general, y protección social que presenta una ponderación correspondiente a la mitad del peso asignado al resto de los indicadores con la excepción del ingreso. En el caso de del ingreso, la razón que esgrimen los autores para asignarle el doble del peso que el resto de los indicadores es que "...el ingreso es un indicador sintético que presumiblemente agrega muchas privaciones funcionando como un sustituto para aquellas privaciones que no pudieron ser incluidas" (Santos, Villatoro, Mancero, y Gerstenfeld, 2015:17-18, traducción propia).

2 El trabajo de campo se desarrolló entre los meses de julio a septiembre del año 2017, abarcando una muestra de 6.168 hogares, la ficha técnica, el cuestionario y resultados preliminares por área pueden consultarse en la siguiente dirección: <https://www.ucab.edu.ve/investigacion/centros-e-institutos-de-investigacion/encovi-2017/>

3 En Venezuela un antecedente importante en el tema de medición de pobreza multidimensional fue la investigación adelantada por Gallo y Roche de la que resultó una propuesta de medición para Venezuela (Gallo y Roche, 2011). No obstante, nos concentraremos en la propuesta de CEPAL a efectos de la comparabilidad

1 El lector interesado puede consultar las publicaciones de la ENCOVI desde el año 2014 al 2016 en: Freitez, Gonzalez y Zúñiga, 2015; Freitez, 2016 y Freitez, 2017 respectivamente.

Cuadro 1. **ESTRUCTURA DEL ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL**

DIMENSIÓN /VARIABLE	INDICADOR DE PRIVACIÓN	Pon- deración
1. Vivienda		22.2
Precariedad de los materiales de la vivienda	1. Viviendas con piso de tierra o con techo o muro con materiales precarios	7.4
Tenencia insegura	2. Hogares que habitan en viviendas ocupada ilegalmente o cedidas o prestadas	7.4
Hacinamiento	3. Hogares con tres o más personas por cuarto	7.4
2. Servicios		22.2
Acceso al Agua Potable	4. Hogares con abastecimiento de agua diferente de acueducto	7.4
Eliminación de excretas/Saneamiento	5. Hogares con tipo de eliminación de excretas diferente de poceta a cloaca/ pozo séptico	7.4
Electricidad	6. Hogares que el servicio eléctrico se interrumpe diariamente o sin el servicios	7.4
3. Estándar de vida		22.2
Ingresos	7. Hogares con ingresos per cápita insuficientes para cubrir sus necesidades alimentarias y no alimentarias (Pobres de ingreso)	14.8
Bienes durables	8. Hogares que no cuentan con nevera ni lavadora.	7.4
4. Educación		22.2
Asistencia Escolar	9. Hogares donde al menos un niño o adolescente (entre 6 y 17 años) no asiste a un establecimiento educativo	7.4
Rezago Educativo	10. Hogares donde al menos un niño o adolescente (entre 6 y 17 años) está rezagado al el sistema educativo en más de dos años	7.4
Logro educativo	11. Hogares donde ninguna persona de 20 años o más alcanzó un nivel educativo mínimo	7.4
5. Empleo y protección social		11.2
Desocupación	12. Hogares donde al menos una persona de entre 15 y 65 años de edad está desempleada	7.4
Protección social	13. Hogares donde se cumplen que: Ninguna persona tenga seguro, jubilación o algún sistema de previsión social	3.8

Fuente: España y Ponce, 2018 - Correa, 2016:29

Por su parte, en el caso de la baja ponderación asignada para la dimensión de empleo y protección social, y especialmente al indicador de cobertura de la seguridad social, se esgrimen razones como las siguientes: "... Dado que las tasas de privación en empleo y protección social tienden a ser altas con los umbrales asignados, asignar la misma ponderación que las otras dimensiones resulta en una desproporcionada contribución de las privaciones en esta dimensión al índice global de pobreza" (Santos, Villatoro, Mancero, y

Gerstenfeld, 2015:17).

En cuanto a los umbrales, se considera que una persona u hogar es pobre si la suma de privaciones es igual o mayor a 25% (K) lo cual equivale a una cuarta parte de la suma de todas las privaciones ponderadas. Esto implica que se requiere tener privaciones en cuatro indicadores, o tener privación en el ingreso y dos indicadores adicionales. Por estas razones, una persona que tenga privaciones en solo una dimensión no sería considerado pobre bajo esta concepción. Debemos hacer notar que La

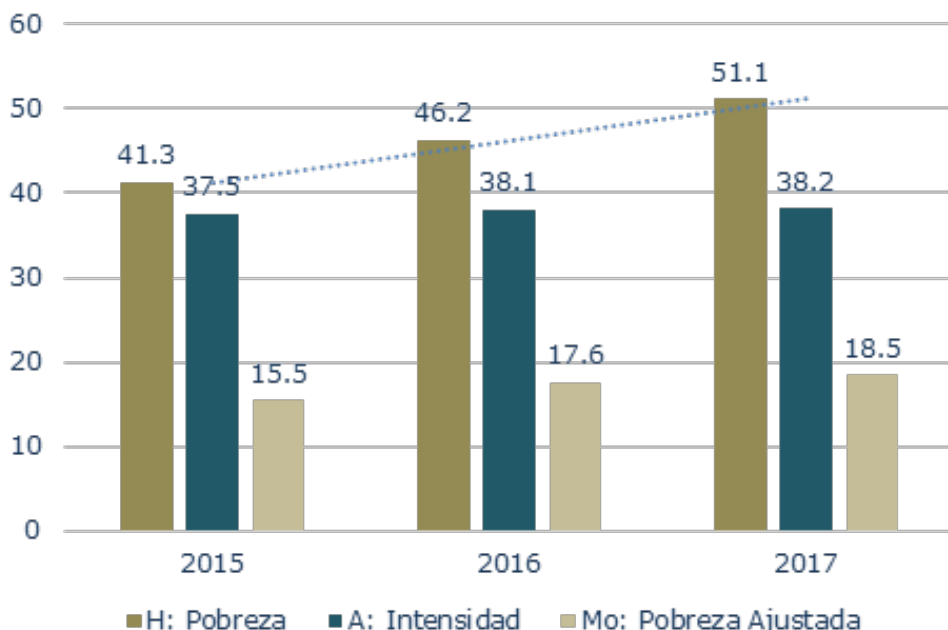
fijación de este umbral puede ser cuestionable desde enfoques como el de derechos dado que tiene que tiene que darse simultáneamente privación en varios indicadores para que un hogar sea considerado pobre.

El método arroja tres indicadores:

H: que refiere al porcentaje de pobres o incidencia de la pobreza.

A: intensidad de la pobreza, el cual se obtiene dividiendo el puntaje ponderado de privaciones de los pobres

Gráfico 1. **VENEZUELA 2015-2017. INDICADORES DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL**



Fuente: UCAB-UCV-USB. ENCOVI 2015-2016-2017

en todas las dimensiones (indicadores) por el total de personas pobres, dando cuenta del promedio ponderado de privaciones que sufren los pobres.

Mo: Índice de Recuento Ajustado. es el resultado de la multiplicación de la incidencia (porcentaje de pobres, H) por la intensidad (A). La gran ventaja de este índice es su sensibilidad, tanto a las variaciones en el número de pobres como a los cambios en el número de privaciones experimentadas por los mismos.

La aplicación de esta metodología al caso venezolano para el año 2017 da como resultado que alrededor de la mitad de los hogares (51,1%) presentan múltiples privaciones en los aspectos considerados por lo que se encuentran en pobreza

multidimensional. Cuando analizamos su registro entre los años 2015 y 2017 se observa un aumento de la incidencia de cerca de diez puntos porcentuales en 2 años (Gráfico 1) mientras que la intensidad se ha mantenido relativamente constante, con un aumento menor al punto porcentual, de forma que el incremento del Índice de Recuento Ajustado (Mo) responde más al aumento en el número de pobres que al número promedio de privaciones que sufre esta población. Si comparamos la incidencia con los cálculos de la CEPAL para el año 2012 (CEPAL, 2014:20) la ENCOVI registra un incremento en el porcentaje de hogares pobres multidimensionales de 32 puntos porcentuales en tan solo cinco años, dando cuenta del tamaño del empobrecimiento

en estos últimos años⁴ (Gráfico 1). Las dimensiones que más contribuyeron a la pobreza en 2017 fueron, en orden de importancia, el estándar de vida (40%) y las condiciones de habitabilidad: la precariedad de los servicios y las condiciones de la vivienda con 19% y 16% cada uno. Cuando lo comparamos con la contribución de las dimensiones en el año 2015, encontramos que las dimensiones que más han incrementado su participación en el indicador de pobreza son el estándar de vida y los servicios a la vivienda (Gráfico 2).

En lo que respecta a las carencias o privaciones, para estos años es la pobreza de ingresos el indicador de privación que más contribuye a la conformación de la pobreza multidimensional⁵ y su ascenso (31,5% en 2015 y 34,6% en 2017). El alto registro de la pobreza de ingresos en el período y su aumento (73% en 2015 y 87% en 2017) responden a una crisis económica sin precedentes en el país caracterizada por el descenso sostenido del PIB desde el año 2014 y un impulso inflacionario creciente, que pulveriza los ingresos de los hogares en el país⁶. Ello hace que aumente su probabilidad de combinación con otras privaciones⁷.

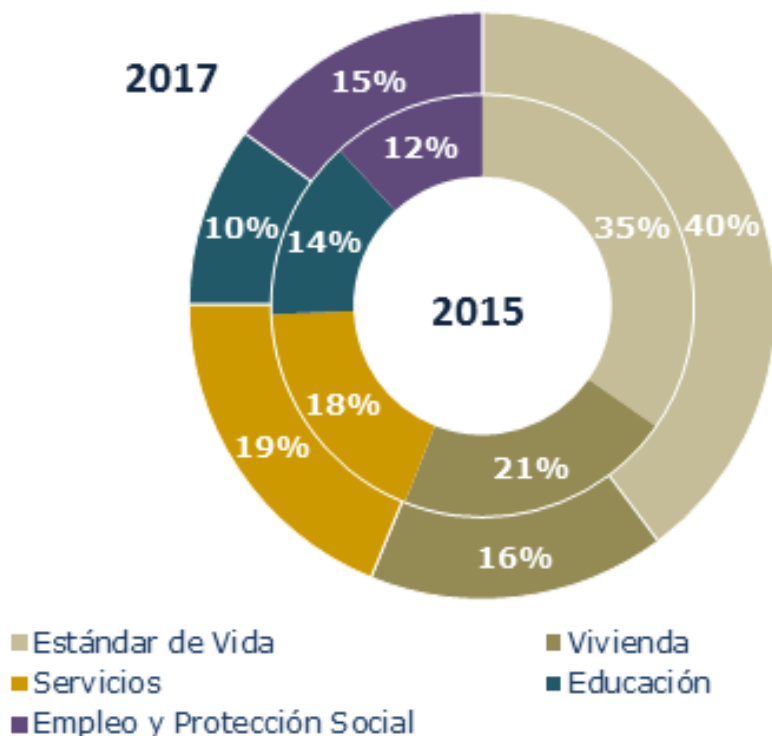
4 Esta comparación debe ser tomada con cautela dado que se están comparando magnitudes procedentes de fuentes diferentes.

5 En general la pobreza de ingresos es el componente de mayor peso en el Indicador de pobreza multidimensional. Ello puede deberse a dos razones concurrentes: la extensión de este tipo de pobreza en la región y la mayor puntuación asignada en la construcción del indicador multidimensional a esta carencia. No obstante, de acuerdo al Informe de la CEPAL, para el año 2012 la mayor contribución de la pobreza de ingresos al Índice de Pobreza Multidimensional se daba en los casos de Chile, Brasil y Venezuela (CEPAL, 2014)

6 Un análisis de estos y otros indicadores económicos del país puede consultarse en Sequín, Marotta y Sosa, 2017.

7 Los altos registros de pobreza de ingresos

Gráfico 2. **VENEZUELA 2015 -2017. CONTRIBUCIÓN DE LAS DIMENSIONES AL ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL**



Fuente: UCAB-UCV-USB. ENCOVI 2015-2016-2017

El resto de los indicadores de privación que componen el índice de pobreza multidimensional, no alcanzan una participación que supere el 12%, entre ellos destacan, en orden de importancia, los servicios públicos y en concreto los relativos a la provisión de agua potable y eliminación de excretas, así como el acceso a seguros, jubilaciones o algún sistema de protección social.

Esta problemática no es uniforme en Venezuela, se desarrolla de manera diferencial en las distintas realidades que coexisten en el país. Cuando se analiza el indicador de pobreza multidimensional a la luz de estas

responden a una crisis económica sin precedentes caracterizada por el descenso sostenido del PIB desde el año 2014 y un impulso inflacionario creciente, que pulveriza los ingresos de los hogares en el país.

heterogeneidades se encuentra que mientras que en la Gran Caracas (donde vive menos del 20% de la población) la pobreza multidimensional alcanza al 34% de los hogares, en las zonas menos pobladas (donde en conjunto vive alrededor del 25% de la población) la pobreza más que se duplica (74%) aumentando su intensidad (privaciones y carencias promedio experimentadas por un hogar pobre) en poco más de 5 puntos entre ambos extremos. En consecuencia, el índice de recuento ajustado prácticamente se multiplica por tres en este dominio de estudio, como resultado de la mayor extensión e intensidad de la pobreza en las ciudades y caseríos del país respecto a la Gran Caracas. (Gráfico 3)

El uso del indicador de pobreza multidimensional permite apreciar que la situación por la que viene transitando Venezuela no es solo un problema económico, también constituye un problema social dadas las carencias evidenciadas y el deterioro de la condición de vida de los venezolanos como consecuencia de una crisis que abarca prácticamente todos los ámbitos de la vida nacional, parte de los cuales se revelan en los datos recopilados por la ENCOVI⁸. Las heterogeneidad de las distintas realidades que caracterizan el país hacen que la misma sea experimentada de manera diferencial, develando la persistencia de profundas desigualdades, en las que el lugar donde se vive marca las oportunidades de desarrollo de sus habitantes y sus posibilidades de enfrentar situaciones adversas como la que se desarrollan en la actualidad.

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA:

Alkire, S. y Foster, J. (2011) Counting and Multidimensional Poverty Measurement. *Journal of Public Economics*, (95)

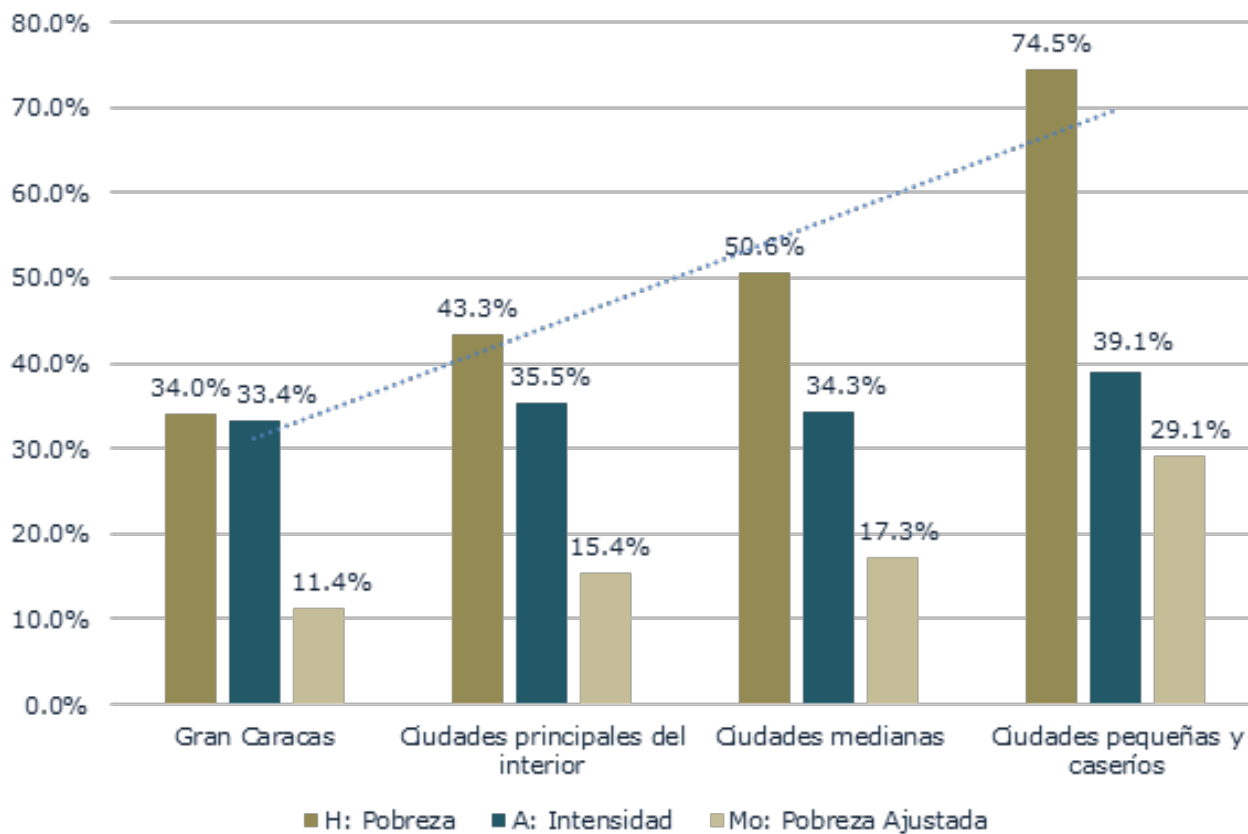
Alkire, S. y Foster, J. (2008). *Counting and Multidimensional Poverty Measurement*. Oxford: Oxford Poverty & Human Development Initiative (OPHI). Working Paper No. 7.

CEPAL (2014). *Panorama Social de América Latina 2014*. Santiago de Chile: Naciones Unidas

Correa, G. "Medición de la

⁸ Invitamos al lector interesado a revisar la presentación de resultados de la ENCOVI 2017 disponibles en: <https://www.ucab.edu.ve/investigacion/centros-e-institutos-de-investigacion/encovi-2017/>

Gráfico 3. **VENEZUELA, 2017. ÍNDICES DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL SEGÚN ÁMBITO GEOSOCIAL**



Fuente: UCAB-UCV-USB. ENCOVI 2017

pobreza y estratificación social a través de las ENCOVI” en: Freitez, A. (coord.) (2016). *Venezuela: Vivir a medias. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2015 (ENCOVI)*. Caracas: AB UCAB ediciones.

España, LP y Ponce, MG (2018). *Encuesta de Condiciones de Vida. Pobreza y misiones sociales*. Disponible en: <https://www.ucab.edu.ve/investigacion/centros-e-institutos-de-investigacion/encovi-2017/>

Freites, A. (Cord.). (2017). *Venezuela la caída sin fin ¿hasta cuándo?. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2016. ENCOVI*. Caracas: abcediciones

Freitez, A. (coord.) (2016).

Venezuela: Vivir a medias. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2015 (ENCOVI). Caracas: AB UCAB ediciones.

Freitez, A.; Gonzalez, M. y Zúñiga, G. (coord.) (2015). *Una mirada a la situación social de la población venezolana. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014 (ENCOVI 2014)*. Caracas: UCAB, USB, UCV.

Gallo, C. y Roche, JM. (2011). *Las dimensiones de la pobreza en Venezuela y sus cambios entre 1997 y 2010: Propuesta de una medida multidimensional*. Caracas: Banco Central de Venezuela (BCV). Colección Economía y Finanzas. Serie Documentos de Trabajo

Mancero, X. (2017). *Situación actual de las mediciones*

multidimensionales de pobreza en América Latina. Santiago de Chile: Seminario Regional “Indicadores no monetarios de pobreza: avances y desafíos para su medición”, mayo.

Santos, M.E., Villatoro, P., Mancero, X. y Gerstenfeld, P. (2015). *A Multidimensional Poverty Index for Latin America*. Oxford: Oxford Poverty & Human Development Initiative (OPHI). Working Paper No. 17.

Sequín, L. Marotta, D. y Sosa, S. (2017). “VENEZUELA Informe de coyuntura” en: AUSJAL. *Informe de Coyuntura*, Diciembre, disponible en: http://ausjal.org/wp-content/uploads/IPobreza_Diciembre2017.pdf



30 Universidades Jesuitas en Red en 14 países de América Latina



Somos una red de redes integrada por 30 universidades confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina. Nuestra misión es desarrollar proyectos comunes de acuerdo con nuestras prioridades estratégicas, y en función de buscar una mayor contribución de las instituciones de educación superior a sus sociedades.

Trabajamos con el apoyo de 13 Redes y Grupos de Trabajo: comunidades de académicos, profesionales y autoridades de las universidades miembro, que de forma voluntaria participan en la materialización de proyectos comunes orientados a mejorar la formación de los estudiantes y el crecimiento de la región.



Los homólogos trabajan de forma coordinada con la Secretaría Ejecutiva de la Red AUSJAL y con el respaldo institucional de sus respectivas universidades. Ellos son el motor de los proyectos e iniciativas que lleva a cabo la Asociación alrededor del continente.



Conócenos y únete a esta gran Red de Redes

www.ausjal.org

